REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 129^a, en lunes 20 de enero de 2025 (Ordinaria, de 17:05 a 19:25 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE BRIGADISTAS EN COMBATE CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA72
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
V. FÁCIL DESPACHO
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BOLETÍN N° 17332-16)
VI. ORDEN DEL DÍA
FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA MAYOR EFICACIA EN FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN AMBIENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16553-12) 81
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
1. "Modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual.". Boletín N° 15003-15(S). (2626-372);
2. "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín N° 17322-03. (2628-372);
 "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal". Boletín N° 17195-25(S). (2627-372), y
4. "Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones". Boletín N° 11175-01(S). (2624-372).
5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica

normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga". Boletín N° <u>8654-15</u>. (<u>2622-372</u>).

6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que

- "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70". Boletín N° 17326-14. (2629-372).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (2625-372).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07. (2623-372).
- 9. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 15 de enero del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (039).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones". Boletín Nº 11175-01. (8/SEC/2025).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, "Sobre enfermedades poco frecuentes". Boletín N° 7643-11(S). (9/SEC/2025).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas". Boletín N° 17151-33. (7/SEC/2025).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 12092-07. (6/SEC/2025).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial". Boletín N° <u>17353-07</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de facultar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para autorizar establecimientos o talleres que realicen transformación de sistemas de propulsión de combustión interna a eléctricos, y otras adaptaciones, a vehículos motorizados en uso". Boletín N° <u>17242-15</u>.

- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual". Boletín N° 15003-15(S).
- 17. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica". Boletín N° 14987-12.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° <u>16553-12</u>.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico". Boletín N° 11992-04(S).
- 20. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16163-07 (Refundido con boletín N° 16192-07).
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco; Pérez, doña Catalina; Rojas; Sagardía; Tello; Veloso y Yeomans; y de los diputados señores Bugueño; Ibáñez y Sáez, que "Modifica la ley N° 19.175, sobre gobierno y administración regional, para establecer normas de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los consejeros regionales". Boletín N° 17356-06.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Gazmuri; Medina; Morales, doña Carla; Nuyado; Olivera; Romero, doña Natalia, y Tello; y de los diputados señores Ilabaca y Melo, que "Modifica la ley N° 14.908 para perfeccionar los procedimientos de cobro de deudas de pensiones de alimentos". Boletín N° 17357-18.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Sagardía; Mix; Ñanco; Riquelme; Tello y Yeomans; y de los diputados señores Brito; González, don Félix; Rosas y Sáez, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para establecer medidas de compensación a los usuarios por interrupciones del suministro eléctrico". Boletín N° 17358-08.
- 25. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo

- Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín N° 12607-07 (refundido con boletines N^{os} 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (22-2025).
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16056-24-INA.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16055-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del del artículo 20, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 16047-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil; y cuarto transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 16053-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15997-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472. Rol 15971-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472. Rol 15970-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 162, incisos quinto, sexto y séptimo; y 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15911-24-INA. Rectifica fecha de la resolución que ordenó el traslado del recurso. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Cristián Tapia Ramos.

3. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bello, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 14 de enero de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 13 de enero de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Olivera, por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 días, a contar del 17 de enero de 2025.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de enero de 2025.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 8 de enero de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 20 de enero de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de enero de 2025, por la tarde.

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Winter reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Orsini, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

5. Notas

- Nota del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de enero de 2025, para dirigirse a Perú.
- Nota del diputado señor Arroyo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de febrero de 2025, para dirigirse a México. S

6. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 15 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 15 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 20 y el 22 de enero de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Se sirva emitir un pronunciamiento ante el impedimento del alcalde electo de la comuna de Ñiquén, Región de Ñuble, de asumir su cargo, por las consideraciones que expone. (6544 al 91376).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar sobre la posibilidad de iniciar un procedimiento de fiscalización o auditoría a la Municipalidad de Linares, orientado a determinar si la gran cantidad de recursos públicos utilizados en el pago de horas extraordinarias a funcionarios de dicha entidad entre los meses de enero a octubre de 2024 se ha ajustado a derecho, indicando si ha podido verificar que se han dictado los decretos alcaldicios fundados que permitirían superar las 40 horas extraordinarias diurnas de los funcionarios municipales que reciben la asignación expresada en presente oficio y si ha podido constatar el correcto empleo de los medios de control de ingreso de los funcionarios municipales de dicha repartición. (6734 al 85107).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la posibilidad de investigar los hechos que rodean la compraventa que está realizando la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de La Araucanía del predio denominado fundo El Nudo, de propiedad de la sucesión de don Rolando

- Reinike, rol de avalúo 03298-020, de la comuna de Freire, por las consideraciones que expone. (6877 al 81798).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de investigar las eventuales irregularidades que existirían en la compra del fundo El Nudo, ubicado en la comuna de Freire, por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en los términos y por las consideraciones que plantea. (6877 al 90067).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Rathgeb, don Jorge. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de emitir pronunciamiento respecto a la eventual legalidad de la compra del fundo El Nudo, ubicado en la comuna de Freire, por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en los términos y considerando las demás interrogantes que plantean. (6877 al 90070)..
- Diputado Leal, don Henry. Se sirva informar sobre la legalidad del procedimiento de compra del fundo El Nudo, por parte de la Conadi, en la comuna de Freire, Región de La Araucanía, a fin de indagar si se tuvo o no a la vista, al momento de evaluar el requisito de la Ley de Presupuestos del año 2024, relativo a que el predio a adquirir no puede tener la calidad de perturbado, la circunstancia de que el referido fundo estaría con medidas de protección policial, por denuncias de usurpaciones violentas y amenazas, toda vez que este tipo de resguardo da cuenta de la calidad de predio perturbado, siendo un hecho público y notorio. (6877 al 90440).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Se sirva informar sobre la posibilidad de disponer una fiscalización a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena respecto de la adquisición del fundo El Nudo, ubicado en la comuna de Freire, considerando que, de acuerdo con las informaciones recabadas, el precio de compra excedería largamente el avalúo fiscal del predio y cuya posesión o mera tenencia se encuentra perturbada, en los términos que plantea. (6877 al 90525).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre el financiamiento de los costos de distribución del denominado plan piloto "Gas a Precio Justo", e instruir, si así lo estima pertinente, una auditoria para verificar el cumplimiento de las normas relativas a la ejecución presupuestaria de los fondos públicos involucrados, conforme a los antecedentes que expone. (6914 al 66463).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Se sirva investigar sobre el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Maule, a fin de verificar si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (7094 al 59767).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una auditoría en la Corporación Municipal de Linares, para efectos de comprobar el correcto empleo de los recursos públicos por esta entidad, por las consideraciones que expone. (7605 al 87676).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Meza, don José Carlos. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la decisión administrativa adoptada por el Ejecutivo respecto al proceso de "regularización acotada" de migrantes que

- han ingresado irregularmente o por pasos no habilitados a territorio nacional hasta febrero del año 2024, considerando especialmente el eventual impacto respecto de la normativa vigente, en los términos y por las consideraciones que plantean. (8265 al 90069).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Meza, don José Carlos. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la decisión administrativa adoptada por el Ejecutivo respecto al proceso de "regularización acotada" de migrantes que han ingresado irregularmente o por pasos no habilitados a territorio nacional hasta febrero del año 2024, considerando especialmente el eventual impacto respecto de la normativa vigente, en los términos y por las consideraciones que plantean. (8269 al 90069).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de suspender el desalojo de la señora Natividad Moreno Guzmán durante el período de tramitación de una solución habitacional para la misma y de garantizar condiciones de vivienda equivalentes a las que serán percibidas por futuros propietarios del sector en cuestión, en los términos que plantea. (GG-008/2025 al 91365).
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas de colaboración inmediata entre el sector público y el privado para evitar el avance de la criminalidad en áreas mineras, considerando la posibilidad de convocar a una "cumbre de seguridad", que aborde de manera específica los riesgos que enfrenta la minería en la región. (122 al 85376). (122 al 85376).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a los delegados presidenciales provinciales el deber de contactar a las personas afectadas por los atentados que se producen macrozona sur, por las consideraciones que expone. (32407 al 17065).
- Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre el caso de abuso sexual y maltrato animal que se habría verificado el 24 de septiembre del presente año, en el sector de Cerro Las Cañas, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente el procedimiento aplicado ante las denuncias respectivas, medidas de investigación disponibles a fin de esclarecer los hechos, antecedentes que serán remitidos al Ministerio Público, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (433 al 81731).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el caso de abuso sexual y maltrato animal que se habría verificado el 24 de septiembre del presente año, en el sector de Cerro Las Cañas, perteneciente a la comuna de Valparaíso, detallando especialmente el procedimiento aplicado ante las denuncias respectivas, medidas de investigación disponibles a fin de esclarecer los hechos, antecedentes que serán remitidos al Ministerio Público, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (433 al 81732).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de reforzar la seguridad vial en la comuna de Temuco, ante la presencia de carreras clandestinas de vehículos, adoptando las demás medidas que se estimen pertinentes, en los términos que plantea. (434 al 83544).

- Diputado Matheson, don Christian. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la circulación de camiones con sobrepeso por el territorio nacional, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se están adoptando a fin de evitar lo anterior, así como el total de infracciones y sanciones aplicadas desde el año 2022 hasta la fecha, en los términos que plantea. (435 al 82437).
- Diputado Matheson, don Christian. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la circulación de camiones con sobrepeso por el territorio nacional, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se están adoptando a fin de evitar lo anterior, así como el total de infracciones y sanciones aplicadas desde el año 2022 hasta la fecha, en los términos que plantea. (435 al 82438).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Medidas a implementar para evitar el ingreso ilegal de inmigrantes venezolanos a nuestro país, indicando los cambios que se llevarán a cabo en la frontera de Chile, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (436 al 77353).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de acoger el requerimiento de las vecinas y vecinos del sector oriente de Osorno, tendiente a subsanar los problemas de aumento delictivo en la zona, a través de la destinación y habilitación de una subcomisaria o comisaría, teniendo en consideración la existencia de un terreno y un antiguo inmueble en desuso en el cual funcionaba la ex Tenencia de Carreteras, que pudiera ser recuperado. (442 al 81088).

Ministerio de Educación

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Crisis financiera que atraviesa la Universidad de La Frontera, ubicada en la comuna de Temuco, en la Región de La Araucanía, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2025-30 al 87443).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas que estime pertinentes a fin de colaborar con la Universidad de La Frontera, en cuanto a la búsqueda de alternativas que le permitan enfrentar el déficit financiero que presenta, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2025-30 al 87641).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar la reinstalación de las bombas extraídas durante el invierno en el río Claro y que permiten el abastecimiento del Canal Pencahue, trabajo que, de acuerdo con las proyecciones de agricultores, de no realizarse dentro de los próximos diez días corridos, acarreará efectos catastróficos para los pequeños agricultores de la comuna (87% del total) y a la infiltración de napas usadas por la comunidad para uso de agua de consumo diario. (5 al 29091).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de instruir a la Comisión Nacional de Riego para establecer instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (43 al 87885).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de instruir al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, en cuanto a informar respecto a las eventuales irregularidades que existirían en las contrataciones efectuadas por el director regional del servicio, correspondiente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde agosto del año 2023 hasta la fecha, refiriéndose especialmente a los montos y características de tales contratos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (46 al 87687).
- Diputado Sánchez, don Luis. Relación laboral entre vuestro ministerio y el señor Xavier Palominos Segovia durante el mes de enero de 2025, remitiendo el registro de asistencia de la persona individualizada. (49 al 91437).
- Solicitud de Resolución N° 982. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura adoptar las medidas y acciones pertinentes para actualizar las definiciones de "pequeño productor agrícola" y "campesino" establecida en el artículo 13 de la ley N° 18.910. (44).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Planes de fiscalización en materia laboral que se están desarrollando en el sector agrícola de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente las condiciones correspondientes a trabajadoras y trabajadores temporeros, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2000-2641 al 87691).
- Diputado Videla, don Sebastián. Fallecimiento del trabajador Cristián Miranda Rojas, de 22 años, quien prestaba servicios a la empresa contratista Puma Mujica, en Iquique, que realiza obras en la empresa minera Collahuasi, remitiendo los antecedentes que requiere. (2000-2642 al 72491).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Planes de fiscalización en materia laboral que se están desarrollando en el sector agrícola de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente las condiciones correspondientes a trabajadoras y trabajadores temporeros, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2000-2645 al 87691).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Resoluciones adoptadas por ese ministerio respecto de las solicitudes realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional, las cuales se adjuntan a este oficio, respecto a la situación laboral de los trabajadores de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile y Asmar, entre otras. (89 al 89454).

Ministerio de Salud

- Diputada González, doña Marta. Protocolos de riesgo suicida que se han activado en los diferentes establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins, indicando en qué consisten, como, asimismo, si cuentan con convenios con el servicio de salud público o privado para hacer seguimiento o prevenir tendencias suicidas escolares, en los términos que plantea. (145 al 27613).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué no se ha realizado la cirugía de cataratas que la paciente Ana María Gallardo requiere y que corresponde a una Garantía Explícita en Salud, en los términos que requiere. (147 al 55957).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar, a la brevedad posible, los rechazos de las licencias médicas, que indica, otorgadas a

- don Emilio Riarte Calleja y se pueda otorgar la cobertura previsional que le corresponde. (15 al 92085).
- Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Medina, doña Karen. Medidas que puede adoptar ese ministerio para solucionar los problemas de infraestructura sanitaria y seguridad denunciados por estudiantes, apoderados y funcionarios de la Escuela Municipal Enrique Puffe Kind, ubicada en el sector La Aguada, comuna de Yumbel, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (150 al 69839).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Atenciones de traumatología y cardiología en los hospitales de Antofagasta y Calama, detallando especialmente el número y antecedentes de los respectivos médicos especialistas, intervenciones realizadas entre 2023 y 2024, listas de espera correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (151 al 69781).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de migrantes irregulares que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a prestaciones de salud, tanto en el régimen de Garantías Explícitas en Salud, como fuera de este, en el sistema público de salud. (874 al 85060).

Ministerio de Minería

Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de iniciar lo más rápido posible las investigaciones correspondientes, con el objeto de establecer las responsabilidades involucradas en la emergencia química que dejó tres muertos, tras la inhalación de monóxido de carbono en una faena minera que sería ilegal y que estaría emplazada en el sector de Ocoa, comuna de Hijuelas. Asimismo, refiérase a la realización de planes de fiscalización preventivos a las faenas mineras, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa sectorial, indicando si el Sernageomin cuenta con un plan de detección de faenas mineras ilegales. Finalmente, señale las medidas de descontaminación que se aplicarán al sector afectado y las eventuales consecuencias que tendría esta situación para el sector aledaño, remitiendo los antecedentes que correspondan dentro de la esfera de su competencia. (34 al 89995).

Ministerio de Vivienda v Urbanismo

 Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones tomadas por el Serviu en la Región del Maule respecto de los arreglos prometidos y pendientes en la ribera del río Achibueno, en la comuna de Linares. (12 al 90531).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como, también, en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy. (1412 al 92200).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas específicas que se están implementando o se tienen proyectadas desarrollar a corto plazo para asegurar una comunicación telefónica estable en los sectores de la ruta 5 Norte, en la Región de Antofagasta, que conecta Taltal con la comuna de Antofagasta, así como en la denominada Cuesta Paposo, Asimismo, remita un detalle que exprese las zonas específicas de dicha ruta en las cuales se encuentra la ausencia de conexión de comunicaciones

- telefónicas por carencias de redes que permitan el correcto funcionamiento de la telefonía móvil y, por consiguiente, servicios de internet. (628 al 89504)
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad y conveniencia de cancelar la personalidad jurídica asociada a la Radio Local Villa Francia ante decomiso de armas de fuego ocurrido en dicho lugar en el marco del operativo policial que realizado el 3 de julio de 2024, en los términos que requiere. (629 al 74217). (629 al 74217).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Deficiente conexión a redes de telecomunicaciones y de telefonía móvil que afecta a los residentes del sector norte de la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, indicando la factibilidad de fiscalizar dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (810 al 84989).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a la Residencia Familiar de Administración Directa para Adolescentes ubicada en el Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, y otras de la misma región, indicando si se han revisados los protocolos de atención médica y suministro de medicamentos a los residentes, si existe coordinación adecuada entre las residencias y los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, señalando los procesos de evaluación de todas las residencias dependientes de colaboradores externos al servicio en la Región de Valparaíso. (70 al 78475).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que desarrolla vuestro ministerio, que les permita contar con información para la prevención de la contaminación y el impacto ambiental y que pudiesen ser compartidas con los demás organismos encargados de fiscalizar y pertenecientes al Estado de Chile, a fin de realizar gestiones de prevención sobre empresas que se encuentren funcionando y pudiesen estar causando un daño o tener un riesgo latente de causar daño a nuestro medio ambiente, en los términos que plantea. (00333 al 85015).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de información sobre el humedal ubicado en el Parque Apiasmontt, sector de Lagunitas, Puerto Montt, indicando si está registrado como tal, si se han realizado fiscalizaciones de las condiciones de este lugar y si el propietario del sector pertenece a un privado, remitiendo los antecedentes respectivos. (147 al 84804).

Subsecretarías

- Diputada González, doña Marta. Protocolos de riesgo suicida que se han activado en los diferentes establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins, indicando en qué consisten, como, asimismo, si cuentan con convenios con el servicio de salud público o privado para hacer seguimiento o prevenir tendencias suicidas escolares, en los términos que plantea. (145 al 27610).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros *hardware* utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (35 al 91098).

- Diputado Camaño, don Felipe. Estadísticas delictuales de la Región de Ñuble, correspondientes al período entre los años 2018 a 2014, en los términos que plantea. (38.024 al 83557).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (598 al 86624).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros hardware utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (741 al 91079).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de instalación de una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de telecomunicaciones de carácter móvil a desarrollar por la empresa SBA Torres Chile SpA en la comuna de Talca, Región del Maule, remitiendo las autorizaciones y documentación aprobada al respecto por vuestro organismo, en los términos que requiere. (866 al 75327).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de migrantes irregulares que se encuentran actualmente en lista de espera del sistema público de salud para acceder a prestaciones de salud en el régimen de Garantías Explícitas en Salud y fuera de él. (874 al 85061).

Intendencias

Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de ir en ayuda de la familia del señor Jorge Sanhueza Polanco, de la comuna de Curacautín, cuya vivienda fue destruida por un incendio, quedando damnificadas tres personas, a través del área social de la Delegación o de los fondos sectoriales de las carteras que usted coordina, por las consideraciones que expone. (120 al 91372).

Servicios

- Diputado Winter, don Gonzalo. Se sirva informar si el bus eléctrico que utilizó el señor Maximiliano Luksic en la pasada campaña fue declarado como gasto para tal efecto. Deser así, qué monto implicó. (S/N al 91561).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de fiscalizar y adoptar medidas en los terrenos de la comuna de Maipú que señala, considerando el alto riesgo de incendio que presentan, en los términos y por las consideraciones que plantea. (142 al 90047).
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de intensificar las fiscalizaciones a fin de verificar que el traslado de trabajadores, especialmente temporeros, se efectúe resguardando sus derechos e integridad y aplicar drásticas sanciones en caso de incumplimientos, por las consideraciones que expone. (2000-2152/2025 al 87629).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas para la reparación e instalación de señaléticas en el borde del camino Zapallar-Chequenlemillo, como, asimismo, gestionar la construcción de ciclovías en las rutas que conectan las comunas de la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (22 al 64522).

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar las medidas que se requieren para la reparación e instalación de señaléticas en el borde del camino Zapallar-Chequenlemillo, como, asimismo, gestionar la construcción de ciclovías en las rutas que conectan las comunas de la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (22 al 64523).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de determinar la presencia y el tipo de residuos químicos contaminantes de los vertimientos de agua del tranque de relaves El Torito por parte de la empresa minera minera Anglo American, en la mina El Soldado, ubicado en la localidad de El Melón, comuna de Nogales, Región de Valparaíso, incluida la contaminación de acuíferos o la afectación del patrimonio natural protegido de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (27 al 78215).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diseño del plan de trabajo y entrega de recursos para la conexión de agua potable para las familias del sector Cajón del Lebu, de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (4 al 14845).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diseño del plan de trabajo y entrega de recursos para la conexión de agua potable para las familias del sector Cajón del Lebu, de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (4 al 14846).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diseño del plan de trabajo y entrega de recursos para la conexión de agua potable para las familias del sector Cajón del Lebu, de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (4 al 14847).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diseño del plan de trabajo y entrega de recursos para la conexión de agua potable para las familias del sector Cajón del Lebu, de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (4 al 14848).
- Diputado Venegas, don Nelson. Construcción del canal de abastecimiento del Embalse Las Palmas, de la comuna de Petorca, recorrido, medidas de mitigación para vida silvestre y población y, finalmente, explique cómo es la conducción del mismo a través del cerro. (45 al 79740).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de reinstalar en el menor plazo posible las bombas extraídas durante la temporada invernal en el río Claro, de la comuna de Talca, las cuales permiten el abastecimiento del Canal Pencahue. (5 al 29092).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de reinstalar en el menor plazo posible las bombas extraídas durante la temporada invernal en el río Claro, de la comuna de Talca, las cuales permiten el abastecimiento del Canal Pencahue. (5 al 29094).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de dar urgencia al proyecto de construcción de un sistema de agua potable rural en el sector de Piñadero Grande, en la comuna de Linares, dotando de los recursos técnicos y económicos para lograr el objetivo en el menor tiempo posible. (50 al 90476).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la represa del lago Colbún ubicada en el río Maule, entre las comunas de San Clemente y Colbún, Región del Maule, con el propósito de verificar el estado subacuático de sus

- compuertas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (53 al 86132).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de disponer la reconstrucción del pretil de la ribera del río Achibueno, en consideración de los peligros de desbordes y de la comunicación que se les ha otorgado a los vecinos del sector, referente a que el 6 de enero se construiría dicha obra. (54 al 90534).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentran las obras pendientes de mantención, correspondientes a los caminos rurales de la comuna de Puerto Octay, perteneciente a la Región de Los Lagos, refiriéndose especialmente a las respectivas licitaciones, en los términos que plantea. (70 al 89905).

Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (N° 18 al 90195).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de disponer una fiscalización para verificar extracción de áridos en la ribera del río Biobío y sus externalidades, que denuncian los vecinos sector Duqueco-Cuel, de la comuna de Los Ángeles. (SE08-000052-2025 al 89894).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (S/N al 91725).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (S/N al 92010).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (000065 al 91861).
- Diputado Longton, don Andrés. Emergencia química que dejó tres muertos tras la inhalación de monóxido de carbono en una faena minera que sería ilegal y que estaría emplazada en el sector de Ocoa, comuna de Hijuelas, coordinar acciones de evaluación ambiental en el sector afectado y proponer medidas que aseguren la sostenibilidad y seguridad de proyectos en zonas críticas. (00360 al 90003).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (0052 al 91713).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía,

- alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (0093 al 89614).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (01 al 92003).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (01/34/2025 al 90358).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (014 al 90635).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (022 al 90145).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (024 al 89139).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (031 al 89608).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (04 al 91931).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (1 al 87785).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones de coordinación, gestión y ejecución de obras destinadas a la reparación del pavimento de la rotonda El Pampino, remitiendo los antecedentes que requiere. (10 al 91602).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una inspección minuciosa de los departamentos del conjunto habitacional Isidora Goyenechea, de la comuna de Quintero, que fueron entregados en la fecha que indica, con el objeto de detectar posibles irregularidades en la infraestructura y deficiencias en sus terminaciones, por las consideraciones que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (106 al 91293).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (108 al 91823).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que adoptará el hospital regional a fin de dar respuesta a las solicitudes de atención que han sido presentadas por las pacientes que individualiza. (111 al 87155).
- Diputada Fries, doña Lorena. Situación en que se encuentra el proyecto de viviendas sociales Comunidad Esperanza, en los términos y por las consideraciones que plantea. (113 al 86154).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de salud de pacientes por intoxicación, integrantes del Curso de Salvavidas realizado en el Lago Villarrica, indicando la disponibilidad de las epicrisis o reportes médicos que describan su evolución clínica, si ya determinaron la causa de la intoxicación o aún se encuentra en estudio y las posibles repercusiones o secuelas a largo plazo derivadas de la intoxicación sufrida por los afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (115 al 91263).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (118 al 91877).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (12 al 81436).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.436, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (12 al 87432).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyecto del Comité de Agua Potable Rural Juan Colipe, del sector Pumalal, perteneciente a la comuna de Temuco, detallando especialmente los socios y arranques considerados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12 al 90065).

- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y operativos de fiscalización desplegados a nivel ministerial con el propósito de controlar las carreras clandestinas en la autopista Costanera Norte, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1200 al 91591).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia, remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (121 al 87989).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que incluya las razones por las cuales se finaliza el recorrido de la Línea Nº 10 de Concón y las medidas que está adoptando esa secretaría para mitigar el impacto negativo a los habitantes de los sectores rurales, adoptando medidas para dar continuidad al servicio de transporte público en dichos lugares. (1218 al 87793).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1293-2024 al 78703).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (13 al 88976).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (13 al 90360).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a solucionar las problemáticas identificadas en el estudio de seguridad en el transporte público realizado por la Universidad Diego Portales, en los términos que plantea. (1303 al 87880).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Factibilidad de otorgar en comodato a la Municipalidad de Puente Alto el *Skatepark* ubicado en el sector de Bajos de Mena, entre las calles San Pedro y El Sauce, con el cierre perimetral que permita asegurar las condiciones de seguridad para los vecinos y vecinas, en los términos que plantea. (138 al 91031).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (139 al 88711).

- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en qué ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (139 al 91212).
- Diputada Tello, doña Carolina. Proyectos de urbanización dispuestos en los sectores de Lomas de Monardes y Quebrada Monardez, relacionadas al recurso hídrico (Proyecto Construcción Obras de Urbanización Ceres Bellavista Quebrada Monardez, La Serena), para solucionar el problema del agua potable que les afecta. (14 al 87573).
- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como, también, en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy. (1412 al 92203).
- Diputada González, doña Marta. Protocolos de riesgo suicida que se han activado en los diferentes establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins, indicando en qué consisten, como, asimismo, si cuentan con convenios con el servicio de salud público o privado para hacer seguimiento o prevenir tendencias suicidas escolares, en los términos que plantea. (145 al 27609).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de brindar apoyo al joven Matías Ignacio Ávila Sáez, de la comuna de Río Negro, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja, debido a un mal diagnóstico en el Cesfam de la comuna, encontrándose a la espera de una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, que le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita. (149 al 91396).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (15 al 88001).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (15 al 88305).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de revisar y priorizar el caso que señala e indicar la factibilidad que tiene el Hospital Regional de Talca de costear y administrar gratuitamente el fármaco trametinib de 0.5 mg a la menor que individualiza, quien requiere con urgencia obtenerlo para su tratamiento de neurofibromatosis. (157 al 91015).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyecto del Comité de Agua Potable Rural Juan Colipe, del sector Pumalal, perteneciente a la comuna de Temuco, detallando especialmente los socios y arranques considerados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16 al 90065).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las

ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (16 al 90117).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de entregar la administración del recinto deportivo (cancha) ubicada en la población Pascual Gambino al Club Deportivo Social y Cultural Quilicura Junior, considerando que se encuentra abandonado, según los vecinos y vecinas, desde hace más de 20 años. (1619-2024 al 87838).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Eventual elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en que habría incurrido, tanto la Planta Carmelita de Colliguay como la "Mina Colliguay 1-2", detallando especialmente la factibilidad de investigar los hechos denunciados, además de iniciar el procedimiento correspondiente y aplicar las sanciones que procedan en tal caso, por lo antecedentes que indican y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (167 al 87904).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto minero denominado Planta Carmelita de Colliguay, indicando si requiere sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles sobre el proceso correspondiente. (167 al 89887).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar las actividades mineras que se están desarrollando en la zona de Colliguay, verificando su cumplimiento acorde a la normativa ambiental vigente y evaluar el impacto ambiental generado por el tránsito de camiones mineros en la Cuesta Colliguay, considerando tanto la infraestructura vial como las posibles afecciones al ecosistema local. Asimismo, sírvase revisar la existencia de instrumentos legales de gestión ambiental aprobados y su cumplimiento. (167 al 91562).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Eventual elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en que habría incurrido, tanto la Planta Carmelita de Colliguay como la Mina Colliguay 1-2, detallando especialmente la factibilidad de investigar los hechos denunciados, además de iniciar el procedimiento correspondiente y aplicar las sanciones que procedan en tal caso, por lo antecedentes que indican y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (167-1 al 87904).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto minero denominado Planta Carmelita de Colliguay, indicando si requiere sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles sobre el proceso correspondiente. (167-1 al 89887).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar las actividades mineras que se están desarrollando en la zona de Colliguay, verificando su cumplimiento acorde a la normativa ambiental vigente y evaluar el impacto ambiental generado por el tránsito de camiones mineros en la Cuesta Colliguay, considerando tanto la

- infraestructura vial como las posibles afecciones al ecosistema local. Asimismo, sírvase revisar la existencia de instrumentos legales de gestión ambiental aprobados y su cumplimiento. (167-1 al 91562).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se entienda rectificado el oficio N° 85.131, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el sentido de que el pago de pasajes que no fue cubierto por sistema Auge respecto de doña Fabiola Victoria Flores Moena, fue en destino de retorno desde Santiago a Iquique, a fin de que se entienda rectificado el precitado oficio en ese sentido. (177 al 85263).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (178 al 88706).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio Nº 70.195, de esta Corporación, de fecha 10 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (183 al 79155).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (19 al 90669).
- Diputado Mulet, don Jaime. Actuaciones que el Consejo de Defensa del Estado realizó en el marco de la investigación referida a la compraventa de la minera Dominga, en cuanto a eventuales delitos tributarios, cohecho y soborno asociados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (198 al 89476).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de gestionar las medidas de fiscalización correspondientes debido a la intoxicación química ocurrida en una mina ilegal en el sector de Ocoa, en la comuna de Hijuelas ejecutando las que propone. (2 al 89901).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso

- adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (20 al 90581).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (20/09 al 90348).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (202 al 88009).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de instalar defensas fluviales, reparar la calzada y evaluar el riesgo de derrumbes en el tramo de la ruta K-155, entre los kilómetros 16.300 y 19.500, en los términos que requiere. (21 al 64923).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas para la reparación e instalación de señaléticas en el borde del camino Zapallar-Chequenlemillo, como, asimismo, gestionar la construcción de ciclovías en las rutas que conectan las comunas de la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (22 al 64521).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (26 al 88506).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncia referida al vertimiento de aguas contaminadas en el sector de Puerto Domínguez, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las medidas implementadas por la municipalidad que dirige, a fin de contener la descarga de aguas servidas en el Lago Budi, así como las coordinaciones realizadas con otros servicios públicos para abordar tal problemática, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27 al 87474).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos,

especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (27 al 90857).

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Emergencia química generada el 18 de diciembre de 2024 en el interior de un pique minero ubicado en el sector El Bellotal, de Ocoa, perteneciente a la comuna de Hijuelas, en la Región de Valparaíso, que derivó en la muerte de tres trabajadores y cuyas causas aún no han sido determinadas, refiriéndose especialmente a los antecedentes del caso, así como las fiscalizaciones desplegadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (3 al 90014).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (30 al 89268).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (32 al 91979).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Ubicación en que se encuentra la feria-persa de su comuna, actualmente emplazada entre las calles San Enrique y San Luis Norte, refiriéndose especialmente a la factibilidad de trasladar dicha feria, así como adoptar medidas que permitan corregir lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (33-2025 al 87891).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (34 al 89772).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (35 al 81263).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (35 al 89400).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros *hardware* utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (35 al 91107).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (36 al 89783).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diseño del plan de trabajo y entrega de recursos para la conexión de agua potable para las familias del sector Cajón del Lebu, de la

- comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (4 al 14844).
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto de construcción de "Condominio de Viviendas Tuteladas, Arica", cuya entrega se encuentra pendiente a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40 al 91536).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de instalación de letreros, reductores de velocidad y otros mecanismos de alerta en los lugares en que se producen constantes colisiones en la ruta V-500, que une Nueva Braunau con Río Frío, para advertir la presencia de un cruce peligroso. Además, se realice una constante limpieza de las fajas, para mantener los caminos limpios y despejados. (42 al 91381).
- Diputado Meza, don José Carlos. Dotación médica del área de urgencias del hospital que dirige, señalando especialmente los tiempos de espera promedio de atención, así como los respectivos criterios de categorización de pacientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (43 al 86153).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de establecer bajo la administración de vuestro organismo instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (43 al 87888).
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (44 al 89428).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (45 al 91870).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (46 al 89734).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (49 al 91990).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de reinstalar en el menor plazo posible las bombas extraídas durante la temporada invernal en el Río Claro, de la comuna de Talca, las cuales permiten el abastecimiento del Canal Pencahue. (5 al 29093).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (50 al 91950).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (51 al 88750).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (51 al 91729).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las

ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (52 al 90162).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (526 al 90821).
- Diputado Donoso, don Felipe. Estado actual de las casas de acogida y otros dispositivos de apoyo en la Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (56 al 91308).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se están llevando a cabo para reparar el camino Pichiquepe en la comuna de Padre Las Casas. (6 al 15520).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (61 al 88691).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (616 al 90894).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (617 al 83139).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (618 al 90394).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas específicas que se están implementando o se tienen proyectadas desarrollar en el corto plazo para asegurar una comunicación telefónica estable en los sectores de la ruta 5 Norte, en la Región de Antofagasta, que conecta Taltal con la comuna de Antofagasta, así como en la denominada Cuesta Paposo, Asimismo, remita un detalle que exprese las zonas específicas de dicha ruta en las cuales se encuentra la ausencia de conexión de comunicaciones telefónicas por carencias de redes que permitan el correcto funcionamiento de la telefonía móvil y, por consiguiente, servicios de internet. (628 al 89505).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de dispositivos o lectores de tarjetas con sistema braille o de plantillas incorporado para garantizar el acceso a dichos servicios de personas no videntes, en los términos que plantea. (6283 al 91417).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (66 al 88825).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (67 al 88589).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de ingresar a algún establecimiento de salud u hogar asistencial al señor José Aguilar Cárcamo y a la señora Lloana Aguilar Cárcamo, por las consideraciones que expone. (69 al 84549).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud de los vecinos de Villa Escritor Claudio Giaconi, de Curicó, especialmente aquellos cuyos sitios deslindan con el canal La Cañada, los que requieren de limpieza por la obstrucción que le afecta, facilitando el escurrimiento de las aguas, evitando inundaciones, desprendimientos de muros perimetrales. (70 al 88673).
- Diputada Arce, doña Mónica. Respuesta de carácter urgente que se dará al paciente Carlos Felipe Neftalí Rupallán Albarracín y de esa manera poder recibir su tratamiento lo antes posible, considerando la gravedad de la enfermedad y su agresivo progreso por estar sin medicación, por las consideraciones que expone. (70 al 91362).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados

en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (72 al 90666).

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (73 al 88560).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (73 al 88806).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia y legalidad del terreno ubicado en el sector La Mula, de la comuna de Alto Hospicio, asignado a la agrupación Ecozona, detallando especialmente la modalidad jurídica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73 al 90426).
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (74 al 89431).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (74 al 89835).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado, para la ejecución de la Ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76 al 65657).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (79407 al 79407).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Factibilidad de considerar la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, como sede de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), en los términos que plantea. (8 al 91445).

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar las zonas de enrocado de la localidad de Iloca, comuna de Licantén, Región del Maule, con el objeto de prevenir intervenciones de privados, que puedan causar daño ambiental, hidráulico o de otra naturaleza. (80 al 53113).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (81 al 86321).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de seguridad municipal que se implementarán en su comuna durante enero y febrero de 2025, en los términos y por las consideraciones que plantea. (81 al 90051).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento en caso de que sea pertinente y el monto a pagar. (82 al 87875).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (820.992 al 91827).
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cuanto a los montos aportados a la "Asociación Gremial de Administradora de Fondos de Pensiones", detallando especialmente los gastos destinados a publicidad en medios de comunicación vinculados a campañas como la denominada "Yo Quiero Elegir", en los términos y por las consideraciones que plantea. (839 al 89907).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Ejecución presupuestaria de su secretaría regional ministerial durante el año 2023, en los términos que requiere. (84 al 57633).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Ejecución presupuestaria de su secretaría regional ministerial durante el año 2023, en los términos que requiere. (84-1 al 57633).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero, señalando el monto, fecha, la causa del gasto y la fecha de prestación del servicio o compra o contrato de que se trate el gasto. Asimismo, señale la asignación de recursos procedentes del Fondo Comunas Mineras, si fuere procedente, en los términos que requiere. (86 al 88185).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de

otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (86469 al 86469).

- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de instruir a las administradoras de fondos de pensiones Modelo y Capital pronunciarse sobre el estado de tramitación de la solicitud del bono por hijo de las personas que indica. (865 al 91244).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del joven Benjamín Morales, en cuanto al estado en que se encuentra su postulación a una pensión de invalidez, en los términos y por las consideraciones que plantea. (868 al 85726).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (88 al 91761).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88699 al 88699).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (89832 al 89832).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (9 al 89840).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de incendios forestales en su comuna, indicando los planes que se han elaborado para combatirlos en caso de no surtir efectos las medidas preventivas. Asimismo, refiérase a las alertas tempranas que se han emitido y al funcionamiento de las alertas a teléfonos móviles de ciudadanos de la comuna, la precisión geográfica de los mensajes enviados y la efectividad que han producido en la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (90538 al 90538).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92 al 91857).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la priorización del proyecto que permita construir una pasarela sobre el río Quillén, en el sector Selva Oscura, por las consideraciones que expone. (92069 al 92069).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en

espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (93 al 90258).

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (94 al 88906).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de coordinar una reunión con el titular de la Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH y las autoridades locales, con el fin de abordar la problemática del aumento del peaje y las largas filas que se generan en el punto de cobro, buscando soluciones conjuntas y evaluar la implementación del sistema de TAG para así descongestionar la ruta y agilizar el paso de los conductores. (92142 de 14/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de coordinar una reunión con el titular de la Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH y las autoridades locales, con el fin de abordar la problemática del aumento del peaje y las largas filas que se generan en el punto de cobro, buscando soluciones conjuntas y evaluar la implementación del sistema de TAG para así descongestionar la ruta y agilizar el paso de los conductores. (92143 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Solicitud presentada por el Circulo de Suboficiales de Carabineros de Chile en Retiro y Montepiadas Ramón Barrios de Rancagua para obtener un cupo de estacionamiento frente a su sede, ubicada en la calle Bueras 255. (92144 de 14/01/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Solicitud presentada por el Circulo de Suboficiales de Carabineros de Chile en Retiro y Montepiadas Ramón Barrios de Rancagua para que se considere el traslado la oficina regional de Dipreca, sede Rancagua, a un sector más central de la comuna. (92145 de 14/01/2025). A Carabineros de Chile.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas adoptadas a fin de evitar que eventuales hostigamiento o vulneración de derechos, como el que se describe, en organismos de la Administración del Estado vuelvan a repetirse. (92146 de 15/01/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Videla, don Sebastián. Instalación de antenas de telefonía móvil 5G en toda la comuna de Antofagasta, constatando si cumplen con los parámetros establecidos en el inciso 6° del artículo 116 bis E, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Asimismo, indique si existen solicitudes de instalación de antenas de telefonía móvil pendientes con la finalidad de informar a sus vecinos sobre la posibilidad de realizar observaciones, de acuerdo con lo dispuesto del artículo 116 bis F, letra e) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (92147 de 15/01/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Videla, don Sebastián. Instalación de antenas de telefonía móvil 5G en toda la comuna de Antofagasta, constatando si cumplen con los parámetros establecidos en el inciso 6° del artículo 116 bis E, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Asimismo, indique si existen solicitudes de instalación de antenas de telefonía móvil pendientes con la finalidad de informar a sus vecinos sobre la posibilidad de realizar observaciones, de acuerdo con lo dispuesto del artículo 116 bis F, letra e) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a través de la Dirección de Obras. (92148 de 15/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de realizar, de manera urgente, la regularización de pagos pendientes de licencias médicas ya aprobadas por la Compin, en específico de los habitantes de la Región de Antofagasta, instando a las autoridades competentes a que se realicen los pagos pendientes de manera inmediata, creando protocolos claros que aseguren el cumplimiento oportuno de los pagos de licencias médicas aprobadas, dentro de los plazos establecidos por la ley. Asimismo, considere establecer una relación transparente y directa con el afectado, manteniendo una comunicación cercana y directa con los beneficiarios sobre el estado de sus solicitudes y fechas de pago. (92149 de 15/01/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de realizar de manera urgente la regularización de pagos pendientes de licencias médicas ya aprobadas por la Compin, en específico de los habitantes de la Región de Antofagasta, instando a las autoridades competentes a que se realicen los pagos pendientes de manera inmediata, creando protocolos claros que aseguren el cumplimiento oportuno de los pagos de licencias médicas aprobadas, dentro de los plazos establecidos por la ley. Asimismo, considere establecer una relación transparente y directa con el afectado, manteniendo una comunicación cercana y directa con los beneficiarios sobre el estado de sus solicitudes y fechas de pago. (92150 de 15/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Deplorable estado de las rutas R-89 y R-785, en el cruce La Paloma a la Reserva de Malalcahuello, el que se encuentra lleno de forados, que permanentemente están deteriorando los vehículos, disponiendo que se apersonen profesionales de los servicios de Vialidad y Obras Públicas en el lugar, evalúen el estado del camino y se realicen los estudios que permitan realizar prontamente los trabajos de reparación que requiere. (92151 de 15/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Deplorable estado de las rutas R-89 y R-785, en el cruce La Paloma a la Reserva de Malalcahuello, el que se encuentra lleno de forados, que permanentemente están deteriorando los vehículos, disponiendo que se apersonen profesionales de ese servicio en el lugar, evalúen el estado del camino y se realicen los estudios que permitan realizar prontamente los trabajos de reparación que requiere. (92152 de 15/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Deplorable estado de las rutas R-89 y R-785, en el cruce La Paloma a la Reserva de Malalcahuello, el que se encuentra lleno de forados, que permanentemente están deteriorando los vehículos, disponiendo que

- se apersonen profesionales de ese servicio en el lugar, evalúen el estado del camino y se realicen los estudios que permitan realizar prontamente los trabajos de reparación que requiere. (92153 de 15/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Mal estado del camino de acceso a la Comunidad Colimán, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, que provoca que los vehículos, al transitar por el sector, levanten polvo, que no solo afecta la visibilidad, sino que, también, la salud, la calidad de vida de las personas y algunos emprendimientos de vecinos que intentan subsistir, gestionando una coordinación en la que participen el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad y la Municipalidad dela Perquenco, para que, en el más breve plazo, puedan realizar acciones que permitan efectuar una mejora de la ruta indicada. (92154 de 15/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Mal estado del camino de acceso a la Comunidad Colimán, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, que provoca que los vehículos, al transitar por el sector, levanten polvo, que no solo afecta la visibilidad, sino que, también, la salud, la calidad de vida de las personas y algunos emprendimientos de vecinos que intentan subsistir, gestionando una coordinación en la que participen el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad y la Municipalidad dela Perquenco, para que, en el más breve plazo, puedan realizar acciones que permitan efectuar una mejora de la ruta indicada. (92155 de 15/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Mal estado del camino de acceso a la Comunidad Colimán, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, que provoca que los vehículos, al transitar por el sector, levanten polvo, que no solo afecta la visibilidad, sino que, también, la salud, la calidad de vida de las personas y algunos emprendimientos de vecinos que intentan subsistir, gestionando una coordinación en la que participen el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad y la Municipalidad dela Perquenco, para que, en el más breve plazo, puedan realizar acciones que permitan efectuar una mejora de la ruta indicada. (92156 de 15/01/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar gestiones que conduzcan al pronto envío del documento requerido por el Ministerio de Bienes Nacionales, para que concluir con los trámites de denuncia de herencia vacante de un terreno de propiedad del señor Alfonso Huechuaqueo, de la comunidad Traro Sánchez, de la comuna de Victoria. (92157 de 15/01/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Bravo, doña Marta. Proteínas en polvo, comercializadas en nuestro país, que se encuentran aprobadas con la certificación sanitaria correspondiente, indicando las medidas que se dispondrán para realizar un análisis químico de la composición de este suplemento, con el objetivo de identificar sustancias químicas, como los metales que mencionan u otras que sean consideradas perjudiciales para el organismo. En caso de que se logren identificar estos químicos, señale cuáles serán las acciones que se llevarán a cabo, para retirar estos productos del mercado o prohibir su ingreso al país. (92158 de 15/01/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Fondos destinados a los programas de esterilización y tenencia responsable de mascotas empleados en la comuna, indicando las mesas de trabajo existentes, actores participantes, criterios de participación, acuerdos y actas de las mismas. (92160 de 15/01/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una evaluación técnica urgente del estado del techo del mercado municipal y que se tomen las medidas necesarias para su pronta reparación. (92161 de 15/01/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denuncia de agresión sexual a bebé de 6 meses de edad en Hospital Base de Iquique, remitiendo los antecedentes que solicita. (92162 de 15/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denuncia de agresión sexual a bebé de 6 meses de edad en Hospital Base de Iquique, remitiendo los antecedentes que solicita. (92163 de 15/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denuncia de agresión sexual a bebé de 6 meses de edad en Hospital Base de Iquique, remitiendo los antecedentes que solicita. (92164 de 15/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de aumentar la presencia de efectivos y rondas de vigilancia en sectores de la comuna de Estación Central, con el fin de mejorar la seguridad y proteger a los vecinos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92166 de 15/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Convenios existentes entre la Municipalidad de Maipú, el Ministerio de Transportes y el programa de fiscalización del retiro de vehículos que infringen la normativa, remitiendo los antecedentes que requiere. (92167 de 15/01/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Acciones de fiscalización realizadas al proyecto Parque Eólico Malleco, de la empresa WPD, comuna de Collipulli, remitiendo los antecedentes que solicita. Asimismo, respecto de la denuncia Nº 41171, ingresada el 5 de agosto de 2024, en los términos que requiere. (92168 de 15/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyecto de mejoramiento y ampliación del APR Niebla-Los Molinos, remitiendo los antecedentes que requiere. (92169 de 15/01/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Realización de una consulta ciudadana respecto de la instalación de una ciclovía en la ruta a la costa, remitiendo los antecedentes que solicita. (92170 de 15/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas de seguridad para el sector de las Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92171 de 15/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas de seguridad para el sector de las Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92172 de 15/01/2025). A Municipalidad de Coquimbo.

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas de seguridad para el sector de las Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, remitiendo los antecedentes que solicita. (92173 de 15/01/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posible implementación de medidas de intervención en la situación de los habitantes de la comuna de Mulchén, ubicados en calle Nueva Norte y Parque Río Bureo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92174 de 15/01/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posible implementación de medidas de intervención en la situación de los habitantes de la comuna de Mulchén, ubicados en calle Nueva Norte y Parque Río Bureo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92175 de 15/01/2025). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Carpeta presentada por el señor Guillermo Huilcamán Huenulao al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de optar a una pensión como exonerado político, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92176 de 15/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Aerolíneas con mayor número de reclamos, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92177 de 15/01/2025). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Castro, don José Miguel. Aerolíneas con mayor número de reclamos, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92178 de 15/01/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del acto administrativo que instruye el sumario administrativo en contra de la señora Elisa Loncón Antileo (así como de todos los funcionarios que resulten responsables) que debió ser remitido a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo ordenado en el dictamen N° E586482/2024, emitido el 31 de diciembre de 2024. (92179 de 15/01/2025). A Universidad de Santiago de Chile.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas de seguridad para el sector de Las Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, acorde a las consideraciones que expone. (92181 de 15/01/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Auditorías realizadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos en los años 2022 a 2024, en los términos que plantea. (92182 de 15/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la carpeta ingresada para la regularización del rol de la señora Alicia Colil Canales, camino Caserío El Maule, sector El llano, Rucapequen, Chillán Viejo (Parcela 2). (92183 de 15/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado del decreto de ampliación del manejo del río Limarí, en la Región de Coquimbo, con número de solicitud CM-00631-2024, acorde a las consideraciones que expone. (92184 de 15/01/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la instalación de pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y norte de la Región de Atacama y en otros sectores de esa carretera. (92207 de 14/01/2025). A Subsecretaría del Interior.

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la instalación de pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y norte de la Región de Atacama y en otros sectores de esa carretera. (92208 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la instalación de pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y norte de la Región de Atacama y en otros sectores de esa carretera. (92209 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de agilizar la tramitación de los documentos y registro solicitados por el señor Fabrizzio Solís Zumba, ciudadano ecuatoriano con larga residencia en Chile, de acuerdo a los antecedentes que expone. (92224 de 17/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92225 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92226 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92227 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92228 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92229 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92230 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y

- demás indicadores solicitados. (<u>92231</u> de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92232 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92233 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92234 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92235 de 17/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92236 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92237 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92238 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92239 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita informes que versen sobre la ejecución de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en los establecimientos educacionales de Chile, señalando región, comuna, nombre del establecimiento y demás indicadores solicitados. (92240 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.

- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Castillo, doña Nathalie. Problemas de delimitación territorial en el sector del Rincón del Aceite, en que la Comisión Mixta de Límites había incurrido en un error en el trazado del límite con Argentina, y en el tramo contiguo a la costa, en el límite con el Perú, área conocida como el "triángulo terrestre", en los términos que requiere. (92243 de 17/01/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado del proyecto habitacional Lo Campino, a desarrollarse en la comuna de Quilicura, y su viabilidad real, indicando las gestiones que están desarrollando dentro de la esfera de su competencia, en los términos que plantea. (92246 de 14/01/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado del proyecto habitacional Lo Campino, a desarrollarse en la comuna de Quilicura, y su viabilidad real, indicando las gestiones que están desarrollando dentro de la esfera de su competencia, en los términos que plantea. (92247 de 14/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de gestionar y llevar a cabo las solicitudes habitacionales que presentan las comunidades Villa Génesis, El Mirador Uno y condominio Puesta del Sol, en la Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92248 de 17/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Financiamiento recibido directamente por el Gobierno de Chile en el marco de la crisis de incendios que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en 2024, indicando monto percibido y uso asignado, remitiendo los informes financieros pertinentes, en los términos que requiere. (92249 de 17/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Longton, don Andrés. Financiamiento recibido directamente por el Gobierno de Chile en el marco de la crisis de incendios que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en 2024, indicando monto percibido y uso asignado, remitiendo los informes financieros pertinentes, en los términos que requiere. (92250 de 17/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Longton, don Andrés. Financiamiento recibido directamente por el Gobierno de Chile en el marco de la crisis de incendios que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en 2024, indicando monto percibido y uso asignado, remitiendo los informes financieros pertinentes, en los términos que requiere. (92251 de 17/01/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Longton, don Andrés. Financiamiento recibido directamente por el Gobierno de Chile en el marco de la crisis de incendios que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en 2024, indicando monto percibido y uso asignado, remitiendo los informes financieros pertinentes, en los términos que requiere. (92252 de 17/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Financiamiento recibido directamente por el Gobierno de Chile en el marco de la crisis de incendios que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en 2024, indicando monto percibido y uso asignado, remitiendo los informes financieros pertinentes, en los términos que requiere. (92253 de 17/01/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.

- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de colaborar en la reparación, seguridad, mantenimiento y aseo de la sede de la Junta de Vecinos Los Arenales II, de vuestra comuna, y los alrededores de la misma, en consideración a los antecedentes que expone. (92258 de 17/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Proyecto denominado INNA, presentado por AES Chile, a desarrollarse en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, indicando la existencia de estudios sobre eventuales efectos adversos atmosféricos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92259 de 17/01/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Proyecto denominado INNA, presentado por AES Chile, a desarrollarse en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, indicando la existencia de estudios sobre los terrenos que cumplen con los requisitos para la implementación de dicho proyecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92260 de 17/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Proyecto denominado INNA, presentado por AES Chile, a desarrollarse en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, indicando las acciones implementadas por vuestro ministerio, con objeto de proteger y conservar la diversidad biológica de la zona, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92262 de 17/01/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de implementar medidas compensatorias en consecuencia de los fallos en el sistema Registro de Atención de Salud (RAS), planes de acción difundidos hacia la comunidad y coordinaciones con los equipos de salud afectados, en los términos que plantea. (92266 de 17/01/2025). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos por los que no se encuentra operativo el mamógrafo móvil, indicando el plazo aproximado en que se podrá a disponibilidad para atención, en los términos que requiere. (92267 de 17/01/2025). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el traslado del funcionario de Gendarmería de Chile señor Gonzalo Espinoza Norambuena al nuevo centro penitenciario La Laguna, en la comuna de Talca, u otra unidad de las regiones del Maule, Ñuble o Biobío, en consideración a los antecedentes expuestos. (92268 de 17/01/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el traslado del funcionario de Gendarmería de Chile señor Gonzalo Espinoza Norambuena al nuevo centro penitenciario La Laguna, en la comuna de Talca, u otra unidad de las regiones del Maule, Ñuble o Biobío, en consideración a los antecedentes expuestos. (92269 de 17/01/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer recursos económicos y logísticos con el propósito de aumentar la dotación médica e incorporar un neurólogo pediátrico en el Hospital San Juan de Dios de la comuna de Cauquenes y en el Hospital de San Javier, en consideración a los antecedentes expuestos. (92270 de 17/01/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer recursos económicos y logísticos con el propósito de aumentar la dotación médica e incorporar un neurólogo pediátrico en el Hospital San Juan de Dios de la comuna de Cauquenes y en el Hospital de San Javier, en consideración a los antecedentes expuestos. (92271 de 17/01/2025). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de conceder una audiencia a la señora Carla Guerra Urbina, a fin de discutir vínculos de trabajo para habitantes de vuestra comuna en temas relacionados con la neurodiversidad. (92272 de 17/01/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto "Entre Parques y Humedales", a desarrollarse en la provincia de Quillota, indicando la factibilidad de incorporar a la municipalidad de la comuna de Nogales en dicho proyecto, remitiendo el cronograma solicitado. (92273 de 17/01/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto "Entre Parques y Humedales", a desarrollarse en la provincia de Quillota, indicando la factibilidad de incorporar a la municipalidad de la comuna de Nogales en dicho proyecto, remitiendo el cronograma. (92274 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos del atraso constante en el pago a las empresas que prestan servicios de transporte en las zonas aisladas de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, indicando las medidas a implementar para evitar la reiteración de dicha situación. (92280 de 17/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado actual y futuro funcionamiento de la piscina Antilén, ubicada en el Cerro San Cristóbal, de vuestra comuna, indicando avance y fecha de finalización de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92281 de 17/01/2025). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Donoso, don Felipe. Concurrencia de hechos que revistan carácter de delito y las acciones a implementar para determinar la responsabilidad penal de los implicados, en relación con los documentos que adjunta. (92282 de 17/01/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Medina, doña Karen. Solicitud de electrificación presentada por la familia Salazar Velásquez, indicando si la empresa eléctrica responsable de la instalación cumplió con los procedimientos técnicos y normativos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92283 de 17/01/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. "Proyectos mineros Mina Colliguay 1-20 Sociedad Minera Carmelita Ltda. y la Planta Carmelita Colliguay en la comuna de Quilpué", indicando si han solicitado a la Dirección de Obras Municipales los respectivos permisos que le permitan dar funcionamiento a las obras civiles a que se refiere el presente oficio e indique si estos se aprobaron. En caso de que no se hayan aprobado, disponga la fiscalización correspondiente y se proceda a la paralización de obras, por no contar con los

- permisos que establece la normativa. (<u>92284</u> de 17/01/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Ibáñez, don Diego, Diputada Bello, doña María Francisca. "Proyectos mineros Mina Colliguay 1-20 Sociedad Minera Carmelita Ltda. y la Planta Carmelita Colliguay en la comuna de Quilpué, disponiendo una fiscalización a fin de determinar si efectivamente estas obras cumplen la normativa establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (92285 de 17/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación Municipal Pueblito Las Vizcachas con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92317 de 20/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación de Deportes de Puente Alto con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92318 de 20/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación Cultural de Puente Alto con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92319 de 20/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación de Deportes de La Florida con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del

- documento de autorización de la prestación. (92320 de 20/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación Cultural de La Florida con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92321 de 20/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación Municipal de La Florida con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92322 de 20/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación de Fomento Productivo de La Florida con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92323 de 20/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por esa municipalidad con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de este y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (92324 de 20/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Monto total del presupuesto de la Corporación de Deportes de Puente Alto, itemizado aprobado año 2024, adjuntando su rendición y ejecución. Asimismo, indique el monto total del presupuesto aprobado

- año 2025, indicando los valores detallados por ítem. (<u>92325</u> de 20/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Monto total del presupuesto de la Corporación Cultural de Puente Alto, itemizado aprobado año 2024, adjuntando su rendición y ejecución. Asimismo, indique el monto total del presupuesto aprobado año 2025, indicando los valores detallados por ítem. (92326 de 20/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Monto total del presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Puente Alto. de Puente Alto, itemizado, aprobado año 2024, adjuntando su rendición y ejecución. Asimismo, indique el monto total del presupuesto aprobado año 2025, indicando los valores detallados por ítem. (92327 de 20/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Morales, doña Carla. Principales objetivos y lineamientos de los programas de Prevención en Violencia contra las Mujeres que implementa su ministerio y las estrategias concretas del programa para prevenir el maltrato y la violencia laboral hacia las mujeres en el sector público. Asimismo, señale de qué manera los programas de prevención ejecutados por su cartera se integran o articulan con los protocolos laborales establecidos en el sector público, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (92330 de 20/01/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Principales objetivos y lineamientos de los programas de Prevención en Violencia contra las Mujeres que implementa su ministerio y las estrategias concretas del programa para prevenir el maltrato y la violencia laboral hacia las mujeres en el sector público. Asimismo, señale de qué manera los programas de prevención ejecutados por su cartera se integran o articulan con los protocolos laborales establecidos en el sector público, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (92331 de 20/01/2025). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medios tecnológicos destinados a facilitar las operaciones realizadas en el Sistema de Zona Franca, con el propósito de dar mayor celeridad de dichos procesos, en los términos que requiere. (92333 de 20/01/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de reconstrucción de la sede de la Junta de Vecinos Huantajaya 1, de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando etapas, fase de ejecución actual, plazos de concreción, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92334 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud 25376435, requerida por la señora Andrea Paniagua Zabala, indicando los motivos de la dilación en el pronunciamiento sobre su nacionalización, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92335 de 20/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de reconstrucción de la sede de la Junta de Vecinos Huantajaya 1, de vuestra comuna, indicando etapas, fase de ejecución actual, plazos de concreción, remitiendo los demás antecedentes que

- solicita, en los términos que requiere. (92336 de 20/01/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicitud de residencia definitiva presentada por la señora Mirna Bogado González e indique la factibilidad de agilizar su tramitación, en los términos que requiere. (92337 de 20/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Jaime. Fechas de ejecución de las transferencias de recursos correspondientes a la Ley de Reajuste, de 3 de enero de 2025, indicando los motivos de su eventual demora. (92338 de 20/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Araya, don Jaime. Fechas de ejecución de las transferencias de recursos correspondientes a la Ley de Reajuste, de 3 de enero de 2025, indicando los motivos de su eventual demora. (92339 de 20/01/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Araya, don Jaime. Fechas de ejecución de las transferencias de recursos correspondientes a la Ley de Reajuste, de 3 de enero de 2025, indicando los motivos de su eventual demora. (92340 de 20/01/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de solucionar el problema que se presenta en la intersección de la Avenida Pantaleón Cortés con Avenida Huamachuco, en relación con la caída de un poste de alumbrado público. (92341 de 20/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Existencia de políticas regionales de identificación, control, chequeo y permanencia de migrantes indocumentados e ilegales residentes de la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que plantea. (92342 de 20/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Existencia de políticas regionales de identificación, control, chequeo y permanencia de migrantes indocumentados e ilegales residentes de la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que plantea. (92343 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones implementadas con el propósito de proteger el ecosistema del estero La Sombra, Río Ancoa, provincia de Linares, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas respecto del impacto de los rodados presentes en su cauce, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92344 de 20/01/2025). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones implementadas con el propósito de proteger el ecosistema del estero La Sombra, Río Ancoa, provincia de Linares, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas respecto del impacto de los rodados presentes en su cauce, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92345 de 20/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones implementadas con el propósito de proteger el ecosistema del estero La Sombra, Río Ancoa, provincia de Linares, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas respecto del impacto de los

- rodados presentes en su cauce, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92346 de 20/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones implementadas con el propósito de proteger el ecosistema del estero La Sombra, Río Ancoa, provincia de Linares, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas respecto del impacto de los rodados presentes en su cauce, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92347 de 20/01/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones implementadas con el propósito de proteger el ecosistema del estero La Sombra, Río Ancoa, provincia de Linares, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas respecto del impacto de los rodados presentes en su cauce, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92348 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputada Morales, doña Carla. Fundamento técnico y administrativo de la interrupción del tránsito en la ruta I-45, indicando las labores ejecutadas en dicho tramo y la existencia de decreto o resolución que respalde tales actividades, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92349 de 20/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de gestionar la reparación y pavimentación prioritaria de las rutas N-481 y N-483, en los términos que se plantea. (92350 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Fundamento técnico y administrativo de la interrupción del tránsito en la ruta I-45, indicando las labores ejecutadas en dicho tramo y la existencia de decreto o resolución que respalde tales actividades, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92351 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Fundamento técnico y administrativo de la interrupción del tránsito en la ruta I-45, indicando las labores ejecutadas en dicho tramo y la existencia de decreto o resolución que respalde tales actividades, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92352 de 20/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Fundamento técnico y administrativo de la interrupción del tránsito en la ruta I-45, indicando las labores ejecutadas en dicho tramo y la existencia de decreto o resolución que respalde tales actividades, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92353 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de disponer acciones preventivas de accidentes e incendios en los terrenos colindantes a la línea del tren Chillán-Estación Central, específicamente en la población Piloto Pardo, en la comuna de San Javier, considerando las que propone. (92354 de 20/01/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma que se resolvió y finiquitó el proyecto Alto Los Aromos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92355 de 20/01/2025).
 A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma que se resolvió y finiquitó el proyecto Alto Los Aromos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92356 de 20/01/2025).
 A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de establecer un subsidio para el recorrido de transporte rural del sector Rabones, en la comuna de Colbún, por las consideraciones que expone. (92357 de 20/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de que se instruya a la Seremi de la Región del Maule y a la Dirección de Vialidad, para que adopten las medidas necesarias para el mejoramiento del camino en el sector Las Obras, en la comuna de Linares, en la intersección en el camino Las Hornillas, frente a la capilla Inmaculada, considerando la instalación de reductores de velocidad en la misma zona. (92358 de 20/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de que se deje sin efecto la resolución exenta Nº810/19/2025, de fecha 10 de enero de 2025, que dispone el cierre de la Unidad de Género del gobierno regional de Biobío, o, en su defecto, se otorgue una explicación clara y pública por parte del gobierno regional respecto de dicha decisión, por las consideraciones que exponen. (92359 de 20/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Sagardía, doña Clara, Diputada Bello, doña María Francisca, Diputada Ñanco, doña Ericka, Diputada Riquelme, doña Marcela, Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de que se deje sin efecto la Resolución Exenta N°810/19/2025 de fecha 10 de enero de 2025, que dispone el cierre de la Unidad de Género del Gobierno Regional de Biobío, y en su defecto se otorgue una explicación clara y pública por parte del Gobierno Regional respecto de dicha decisión, por las consideraciones que exponen. (92360 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de que se deje sin efecto la resolución exenta N°810/19/2025, de fecha 10 de enero de 2025, que dispone el cierre de la Unidad de Género del gobierno regional de Biobío o, en su defecto, se otorgue una explicación clara y pública por parte del gobierno regional respecto de dicha decisión, por las consideraciones que exponen. (92361 de 20/01/2025). A Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar al Hospital Gustavo Fricke, por incumplimiento de la garantía de oportunidad para cáncer gástrico, consagrada en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud, de acuerdo a las consideraciones que expone. Asimismo, acerca de desarrollar lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 19.966, en los términos que plantea. (92362 de 20/01/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Planes y programas establecidos para este 2025, destinados a abordar las situaciones de incivilidad y deterioro de los espacios públicos por parte del municipio, especialmente en los sectores aledaños al Barrio

- República y los comprendidos entre Alameda, Portugal y Santa Isabel, indicando los instrumentos de despliegue territorial del área de seguridad en la comuna, considerando las formas de trabajo que las comunidades han construido, colaborando en la prevención en coordinación con el municipio para abordaje de sus necesidades en seguridad. Asimismo, refiérase al trabajo de coordinación establecido entre la municipalidad de Santiago con Carabineros de Chile, particularmente en los sectores mencionados. (92363 de 20/01/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Ingreso de solicitud por parte del Servicio Local Gabriela Mistral, para mejorar la infraestructura de la Escuela Próceres de Chile, ubicada en calle Linares N° 875, comuna de La Granja, revisando si cumple en forma y tiempo. Asimismo, señale los tiempos asignados a este tipo de solicitudes, resguardando la comunicación con la contraparte solicitante, para asegurar el cumplimiento del plazo de los proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa y el ingreso a clases estipulado en el proyecto. (92365 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92367 de 20/01/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92368 de 20/01/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92369 de 20/01/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92370 de 20/01/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92371 de 20/01/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92372 de 20/01/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92373 de 20/01/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92374 de 20/01/2025). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92375 de 20/01/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92376 de 20/01/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92377 de 20/01/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92378 de 20/01/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92379 de 20/01/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92380 de 20/01/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92381 de 20/01/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92382 de 20/01/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92383 de 20/01/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92384 de 20/01/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92385 de 20/01/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92386 de 20/01/2025). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92387 de 20/01/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92388 de 20/01/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92389 de 20/01/2025). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92390 de 20/01/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92391 de 20/01/2025). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92392 de 20/01/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92393 de 20/01/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92394 de 20/01/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92395 de 20/01/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92396 de 20/01/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92397 de 20/01/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Monto recibido por vuestro municipio bajo concepto de financiamientos provenientes del Fondo Común Municipal, indicando eventuales rebajas del mismo. (92398 de 20/01/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas a implementar con el propósito de reducir la cantidad de denuncias presentadas por motivos de acoso laboral, sexual

- y violencia en el trabajo en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (92399 de 20/01/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de cumplimiento de las observaciones efectuadas respecto a los permisos sanitarios en las plantas de tratamiento de aguas servidas en Tubul y Llico, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92400 de 20/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Palma, don Hernán. Efectividad de conocer la situación de imposibilidad de agendar horas para obtención de la licencia de conducir mediante la página web señalada, indicando las medidas a implementar para solucionar dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92401 de 20/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Atrasos en gestiones de usuarios vinculadas a la Unidad de Saneamiento Básico de vuestro organismo, indicando la dotación actual, la brecha de personal y el número de trámites pendientes de revisión. (92402 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de revisar la situación de retraso en el pago por concepto de bono de Navidad en las remuneraciones correspondientes a 2024 de los Asistentes de la Educación. (92403 de 20/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita una guía programática de implementación del Plan de Reactivación Educativa correspondiente a los años 2022 y 2023, indicando los gastos ejecutados durante aquel período y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92404 de 20/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de los procesos de regularización de las plantas de tratamiento en Tubul. Asimismo, señale las acciones adoptadas a propósito de las observaciones señaladas en el oficio Nº 1890, de la Contraloría General de la República, y las inspecciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92405 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Romero, doña Natalia. Remita un informe detallado acerca de la ejecución del programa "Condominios de Viviendas Tuteladas" en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (92406 de 20/01/2025). A Subsecretaría de La Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Remita un informe detallado acerca de la ejecución del programa "Condominios de Viviendas Tuteladas" en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (92407 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán con el fin de otorgar soluciones definitivas a los problemas que expone y que afectan a los vecinos de la Villa Parque La Arboleda, de la comuna de Rancagua. (92408 de 20/01/2025). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de estudios que permitan acreditar que los cielos del norte de nuestro país no se verán afectados por el proyecto INNA, presentado por AES Chile, con el objeto de efectuar desarrollos de hidrógeno y amoníaco verde, ubicada en Taltal, Región de Antofagasta. Asimismo, indique si

- dicho proyecto no se encuentra vulnerando la normativa lumínica elaborada por vuestro ministerio y que tiene como objetivo avanzar hacia una iluminación más sostenible, reduciendo el impacto en la astronomía, en la biodiversidad y en la salud de las personas. (92409 de 20/01/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de patrullas en funcionamiento, en reparación y en desuso en el retén de Carabineros de Vara Gruesa, de la comuna de Linares. (92410 de 20/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. Beneficios intrapenitenciarios que se han otorgado a los internos de los centros penitenciarios Punta Peuco, Colina 1 y San Joaquín, indicando los beneficios que han sido denegados en cada uno de dichos recintos penitenciarios, junto con la causal de denegación en cada caso y señalando los delitos por los que cumplen condena los reos de cada uno de dichos recintos. (92411 de 20/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Beneficios intrapenitenciarios que se han otorgado a los internos de los centros penitenciarios Punta Peuco, Colina 1 y San Joaquín, indicando los beneficios que han sido denegados en cada uno de dichos recintos penitenciarios, junto con la causal de denegación en cada caso y señalando los delitos por los que cumplen condena los reos de cada uno de dichos recintos. (92412 de 20/01/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Medina, doña Karen. Proyecto de electrificación en el sector rural de Cancha Rayada, comuna de Los Ángeles, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92413 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Schubert, don Stephan. Sanciones cursadas a la empresa encargada de proveer las cédulas nacionales de identidad al Registro Civil, a propósito de las recientes irregularidades, en los términos que plantea. (92415 de 20/01/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar y reponer los beneficios en salud a los afectados por la emergencia del megaincendio del 2 de febrero de 2024 en Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92416 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar y reponer los beneficios en salud a los afectados por la emergencia del mega incendio del 2 de febrero de 2024 en Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92417 de 20/01/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar y reponer los beneficios en salud a los afectados por la emergencia del mega incendio del 2 de febrero de 2024 en Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92418 de 20/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son

- notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92419 de 20/01/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92420 de 20/01/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92421 de 20/01/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92422 de 20/01/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92423 de 20/01/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92424 de 20/01/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante

- 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92425 de 20/01/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92426 de 20/01/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92427 de 20/01/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92428 de 20/01/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92429 de 20/01/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92430 de 20/01/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes

- del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92431 de 20/01/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92432 de 20/01/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92433 de 20/01/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92434 de 20/01/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92435 de 20/01/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92436 de 20/01/2025). A Municipalidad de Ñiquén.

- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92437 de 20/01/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92438 de 20/01/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aplicación de la ley N° 20.584, artículo 35, sobre el trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, indicando el número de denuncias que se han realizado en los dispositivos de salud durante 2024 y las etapas en las que se encuentran. Asimismo, señale el proceso de retroalimentación que existe con los funcionarios de salud, precisando si son notificados de la medida o sanción implementada por la autoridad correspondiente. (92439 de 20/01/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Weisse, doña Flor. Asignación de recursos a la Fundación CEPAS por parte de la Corporación de Fomento de la Producción, en los términos que requiere. (92440 de 20/01/2025). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación y resultados del Plan Calle Sin Violencia en la comuna de Los Ángeles, Región de Biobío, en los términos que requiere. (92441 de 20/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Convenios de colaboración suscritos y los recursos transferidos para la ejecución de campañas, actividades o acciones ambientales en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (92442 de 20/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Convenios de colaboración suscritos y los recursos transferidos para la ejecución de campañas, actividades o acciones ambientales en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (92443 de 20/01/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Convenios de colaboración suscritos y los recursos transferidos para la ejecución de campañas, actividades o acciones ambientales en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (92444 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Convenios de colaboración suscritos y los recursos transferidos para la ejecución de campañas, actividades o acciones ambientales en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (92445 de 20/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de proceso de adquisición de comodato por parte de la Junta Vecinal N°45, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92446 de 20/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación y resultados del Plan Calle Sin Violencia en la comuna de Los Ángeles, Región de Biobío, en los términos que requiere. (92447 de 20/01/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación y resultados del Plan Calle Sin Violencia en la comuna de Los Ángeles, Región de Biobío, en los términos que requiere. (92448 de 20/01/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de efectuar una investigación a la empresa Silpar, tras accidente ocurrido en Lota, en enero 2025, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92450 de 20/01/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de efectuar una investigación a la empresa Silpar, tras accidente ocurrido en Lota, en enero 2025, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92451 de 20/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de efectuar fiscalizaciones y de informar de sus resultados sobre las irregularidades expuestas. Asimismo, acerca de la posibilidad de implementar un programa permanente de fiscalización laboral dirigido a centros médicos y clínicas privadas. (92452 de 20/01/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de efectuar fiscalizaciones y de informar de sus resultados sobre irregularidades expuestas. Asimismo, acerca de la posibilidad de implementar un programa permanente de fiscalización laboral dirigido a centros médicos y clínicas privadas. (92453 de 20/01/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación de obtención o renovación de licencias de conducir, en los términos que requiere. Asimismo, acerca de la planta de trabajadores de la Dirección del Tránsito de Viña del Mar, remita los antecedentes que solicita, por intermedio de la Dirección del Tránsito de Viña del Mar. (92454 de 20/01/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, N.º 21.015, y las medidas de fiscalización adoptadas ante el vencimiento del plazo para empresas con más de 100 trabajadores, en los términos que requiere. (92455 de 20/01/2025). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, N.º 21.015, y las medidas de fiscalización adoptadas ante el vencimiento del plazo para empresas con más de 100 trabajadores, en los términos que requiere. (92456 de 20/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, N.º 21.015, y las medidas de fiscalización adoptadas ante el vencimiento del plazo para empresas con más de 100 trabajadores, en los términos que requiere. (92457 de 20/01/2025). A Subsecretaría del Trabajo.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, N.º 21.015, y las medidas de fiscalización adoptadas ante el vencimiento del plazo para empresas con más de 100 trabajadores, en los términos que requiere. (92458 de 20/01/2025). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de la ley de Inclusión Laboral, N.º 21.015, y las medidas de fiscalización adoptadas ante el vencimiento del plazo para empresas con más de 100 trabajadores, en los términos que requiere. (92459 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de gestionar la reparación y pavimentación prioritaria de las rutas N-609 y N-611, de la comuna de Pinto, en los tramos que requiere. (92460 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Motivos de la rectificación de la resolución exenta N°1099, del Ministerio de Salud, mediante resolución N°1507, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92461 de 20/01/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Labra, doña Paula. Motivos de la rectificación de la resolución exenta N°1099, del Ministerio de Salud, mediante resolución N°1507, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92462 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Labra, doña Paula. Asignación de recursos públicos, por parte de la Subsecretaría de Previsión Social entre los años 2022 y 2024, en el marco de los concursos por el Fondo para la Educación Previsional, en los términos que requiere. (92463 de 20/01/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:12
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:05
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:05
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:09
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:22
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:35
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	MO	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		18:11
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:52
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:11
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		18:01
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:05
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:10
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:08
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:05
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:05
55	González Gatica Félix	IND	A		17:18
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:12
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:16
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:05
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:05
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:13
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:36
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:47
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:46
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:05
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:11
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:05
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:05
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:48
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:05
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:15
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		18:18
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:25
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:46
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:07
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		18:45
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:24
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:05
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:06
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:41
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:47
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:20
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:09
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:22
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		18:43
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:27
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:17
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:45
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:05
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:05

-Concurrió, además, el ministro del Medio Ambiente subrogante, señor Maximiliano Proaño Ugalde.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 119ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 120ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del ex-Presidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Romero Talguia,
	Ricardo	Andrés	Natalia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Antonio	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Eduardo	Miguel	Marisela
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Frank
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Roberto		Javiera	Diego
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Chiara		Carla	Emilia
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Cristhian	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ossandón	Tapia Ramos,
Gustavo	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez,	Tello Rojas,
Bernardo		Guillermo	Carolina
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Alejandro		Marcia	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Rathgeb Schifferli,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Jorge	Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Rojas Valderrama,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Camila	Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	María	Helia	Patricio
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Tomás	Emilia	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Lorena	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Alejandra	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,
Danisa	Diego		Rubén Darío
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo,
Félix	Andrés		Juan
De Rementería Venegas, Tomás			

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Francisco).- Señorita Presidenta, voy a plantear dos temas.

El primero no es propiamente un punto de Reglamento, pero dice relación con una persona que trabaja para un medio de comunicación y que ha vivido entre nosotros durante más de veinte años. Me refiero al fotógrafo Moisés Muñoz, que está aquí en las tribunas. Él siempre nos saca fotos y conversa con nosotros.

Él es una persona muy crítica a mi sector, pero muy abierta al diálogo. Por eso, arrogándome un acto de confianza para con él, debo señalar que me contó el estado en que se encuentra, no solamente en términos de su enfermedad -todos sabemos la enfermedad que tiene-, sino que además, lamentablemente, el hecho de que no ha sido atendido como corresponde. Es más, su actual doctora le prescribió algo que no le pudieron dar, porque ella se fue de vacaciones.

Entonces, entendiendo que no es un funcionario de la Corporación, pero sí una persona que colabora con nosotros, que difunde material gráfico sobre nuestras actividades, quiero pedirle hacer a través de la Mesa algún grado de gestión con la secretaria regional ministerial de Salud, no para que se salte la fila, porque no estamos a favor de eso ninguno de los que está aquí, sino para que le den la debida atención y los debidos remedios que necesita para seguir ejerciendo su vida profesional y familiar como lo merece.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, haciendo uso de las facultades de representación de la Corporación, en virtud de su solicitud, tomaremos contacto con don Moisés. Por supuesto, compartimos plenamente su preocupación, y adoptaremos las acciones que están dentro de nuestras posibilidades para contribuir a su recuperación y ayudarlo.

Además, aprovecho de darles las gracias por su trabajo, a él y a todos los trabajadores de la prensa de nuestra Corporación.

-Aplausos.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, el segundo punto dice relación con el numeral 2° del artículo 32 de la Constitución, que probablemente puede ser ocupado por el Presidente de la República para citarnos la próxima semana.

Con este tono y con este mismo concepto fraternal, le pido a la bancada de republicanos que revise la decisión de no dar la unanimidad, porque sería la primera vez en la historia de la patria que el Presidente de la República tiene que citarnos a legislar.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados y señoras diputadas, por favor, guarden silencio, porque voy a responder el punto.

(Manifestaciones en la Sala)

Por favor, pido un poco de silencio en la Sala.

(Un diputado interviene fuera de micrófono)

Diputado, no grite. Déjeme responder. Voy a darle la palabra inmediatamente.

(Manifestaciones en la Sala)

Por favor, diputados, les pido guardar silencio.

A propósito de lo que planteó el diputado Francisco Undurraga, nosotros tuvimos una reunión de Comités la semana pasada en la cual a todos los Comités Parlamentarios se les informó y se les entregaron todos los elementos respecto de la situación en que nos encontramos en torno a un tema que evidentemente es nacional, que es urgente y que tiene que ver con la tramitación de la reforma de pensiones, porque ha habido muchas dudas al respecto.

Hemos informado que la Mesa de la Cámara Diputadas y Diputados, dentro del marco de sus facultades, va a utilizar todas sus atribuciones para contribuir al proceso legislativo que corresponde para esta reforma dentro de esta semana.

Por eso, como Mesa de la Cámara, les pedimos la unanimidad a los Comités para suspender la semana distrital para, precisamente, convocar no solamente a la renovación de los estados de excepción constitucional del norte y del sur del país, que constitucionalmente tenemos la obligación de llevar adelante, sino también para tratar otros temas, incluida la reforma de pensiones.

No hubo unanimidad, a pesar de que hubo un pronunciamiento a favor de todos los Comités, menos de uno, que es el Comité Republicanos. Sin embargo, ellos tienen el derecho a manifestar esa posición.

Frente a eso, está pendiente saber -estamos en contacto con el Senado- los tiempos de tramitación. Es muy probable que la reforma llegue el día jueves aquí a la Cámara. Eso es algo que todavía no está ciento por ciento confirmado, pero, dentro de nuestras atribuciones, utilizaremos los días hábiles, que son hasta el día sábado, para convocar a sesiones si eso corresponde.

En relación con la próxima semana, si se requirieran más días, efectivamente, el gobierno nos ha comunicado que el Presidente de la República no ha descartado, aunque sea por primera vez en la historia, utilizar el artículo 32, numeral 2°, de la Constitución, para convocarnos. En ese caso, nosotros también estamos preparados como Mesa para responder a la solicitud del Presidente de la República.

Frente a eso, por lo menos, las medidas están tomadas. Lo planteo porque cualquier bancada tiene el derecho a manifestar su posición, más allá de que haya una solicitud de reconsideración.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, esto no es un punto de Reglamento. Los puntos de Reglamento no son para esto. Entonces, en representación de la bancada republicana, le pido que, por favor, haga valer el Reglamento, porque es un exceso del diputado Francisco Undurraga usar los puntos de Reglamento para interpelar a otra bancada.

En segundo lugar, a nosotros nos parece muy bien que usted o el Presidente de la República tengan que usar la facultad para que votemos en el Congreso un proyecto de ley de la complejidad que tiene la reforma de pensiones sin ninguna reflexión, sin ningún análisis, sin ningún conocimiento del detalle ni tampoco de los efectos de lo que se está presentando en el Senado.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Si en Chile Vamos van a ser tan irresponsables de votar a favor una reforma de cuyo contenido no tienen ni idea, háganlo, pero háganse responsables con el país!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, en primer lugar, hago alusión al mismo punto de Reglamento del diputado Francisco Undurraga, que sí es un punto reglamentario. Por lo tanto, usted lo ha concedido de manera muy correcta.

Me parece bien lo que usted está proponiendo. Sin embargo, para que los diputados y diputadas puedan planificar con tiempo sus actividades, tanto legislativas como distritales, debiésemos ver una fórmula para dar mayores certezas respecto de este tema, y con mayor antelación.

Efectivamente, como nos ha notificado la bancada de republicanos, siguiendo el ejemplo de su líder, que poco venía al Congreso Nacional, ellos se niegan a trabajar en la semana distrital para despachar esta reforma y a que, de manera democrática, cada opción se pueda expresar. Si quieren votar en contra, bienvenido sea, pero no nieguen la oportunidad de votarla en forma oportuna y rápida.

Si el Presidente o el Ejecutivo ha manifestado la voluntad de hacer uso de su legítima herramienta constitucional para convocar al Congreso Nacional la próxima semana en caso de ser necesario, tenemos que adelantarnos a eso. Por supuesto que podemos planificar los próximos días, de manera que, por ejemplo, pueda sesionar la comisión respectiva, que me imagino que va a querer ver el proyecto una vez que sea despachado por el Senado. El proyecto nos va a llegar el viernes -no el jueves-, porque el Senado está citado hasta su total despacho el jueves, mañana y tarde. Por lo tanto, nos va a llegar el viernes.

Si el viernes va a sesionar eventualmente la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la única posibilidad que nos queda sería, eventualmente, sesionar el sábado si la comisión logra despacharlo en un día. De lo contrario, lo más...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Hemos tenido en consideración todos los elementos que usted ha mencionado. Lamentablemente, hay tiempos que no dependen de la Mesa de la Cámara, sino que más bien del Senado.

He entregado la información más reciente de lo que hemos conversado tanto con el Presidente del Senado como con el gobierno, quienes están llevando en este caso la tramitación.

Por lo tanto, teniendo en consideración todos esos elementos, en cuanto tengamos la certeza y la posibilidad de entregar las fechas exactas, por supuesto que las vamos a dar.

Hasta ahora les hemos transmitido a los Comités -lo repito ahora- la disposición, tanto de la Mesa de la Cámara como de prácticamente todos los Comités Parlamentarios, de prepararnos para sesionar esta semana hasta el sábado, y también la próxima semana, ya que todos los Comités Parlamentarios dieron el acuerdo para suspender la semana distrital, menos el Comité Republicanos.

Vamos a prepararnos y, de ser necesario, convocaríamos a una sesión durante la próxima semana, en caso de que el Ejecutivo haga uso del artículo 32 de la Constitución.

Creo que el punto ya está aclarado y acordado. Las facultades están puestas donde corresponde, y haremos la planificación.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, le quiero solicitar, en razón de la importancia del proyecto de ley que se va a tramitar, que no lo apuren. Si lo apuran, no habrá tiempo para analizarlo en consecuencia. No van a llegar a tiempo los informes, y nuevamente estaremos votando a ciegas.

Le voy a plantear que, en el caso de este proyecto, el apuro no está dado por razones técnicas o legislativas, o para que este salga mejor. El apuro por sacar este proyecto tiene solo una motivación política, porque, mientras más tiempo pasa, hay más gente que aparece y que critica uno u otro aspecto del mismo, incluso economistas de izquierda.

Entonces, por favor, no cometamos el error de pasar una mala reforma, que va a tener un impacto negativo en la gente, sin haber despejado en primer lugar todas las dudas que se están levantando.

Sería una tragedia que nos sucediera algo así.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, la verdad es que hay parlamentarios que siguen pidiendo más tiempo para discutir la reforma de pensiones, en circunstancias que el Congreso Nacional lleva ya dos años en esta discusión, y el país lleva más de diez años en lo mismo.

No obstante, a quienes piden más tiempo para discutir la reforma de pensiones los vemos diciendo por la prensa que van a votar en contra de esta iniciativa.

Entonces, lo que finalmente quieren algunos es que no se discuta esta reforma, para que no suban las pensiones de nuestros adultos mayores.

En consecuencia, le pido a usted, Presidenta, que agilice la discusión de la reforma previsional, que no pase por la comisión, porque ya no es necesario, que se discuta en la Sala y que por fin este país apruebe una reforma que permita subir las pensiones a los chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto de ley que va a repercutir en la vida de los chilenos por al menos treinta años más, y debemos darnos todo el tiempo necesario para su discusión.

(Aplausos)

En segundo lugar, me da la impresión de que los únicos beneficiados con este apuro por legislar este proyecto de ley, sin lugar a dudas, son las AFP. Es más, no entiendo el apuro de algunos compañeros diputados y diputadas por legislar en enero. ¿Tal vez las AFP les ofrecieron algún viaje al Mediterráneo y quieren aprovechar febrero?

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Terminado el punto.

Está claro que la voluntad mayoritaria de los Comités se expresó la semana pasada, y como Mesa vamos a actuar en coherencia con ello.

Está cerrado el punto.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE BRIGADISTAS EN COMBATE CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la diputada Lorena Pizarro, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de tres brigadistas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Ellos son Duban Alejandro Ignacio Olate Farías, de 22 años; José Luis Quezada Barra, de 44 años, y Cristián Alexis Guerra Acuña, de 43 años.

Los brigadistas fallecieron ayer mientras combatían los incendios forestales en la comuna de Los Sauces, en la Región de La Araucanía.

Solicito ponerse de pie a las señoras diputadas y a los señores diputados, y también a los invitados que se encuentran presentes en las tribunas.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante en la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín N° 12092-07), con los siguientes diputados y diputadas: Camila Flores (informante), Javiera Morales, Jorge Alessandri, Lorena Pizarro y Daniel Melo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Carolina	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana		Camila

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto	Felipe	Miguel	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa	Jorge	Daniel	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Lorena	Helia	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Cristhian	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Jaime	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Alejandro	Tomás		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Emilia	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Coca Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Ximena	Alberto
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Rubén Darío	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Felipe	Guzmán, Tomás		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel		Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Roberto		Alejandra	Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
	Daniel	Guillermo	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Gloria	Stephan
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Chiara	Rundshagen, Harry	Jorge	Renzo
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Carlos	Agustín	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor	Saffirio Espinoza,	Teao Drago, Hotuiti
Christian	Alejandro	Jorge	
Pérez Olea, Joanna			

V. FÁCIL DESPACHO

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BOLETÍN N° 17332-16)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Reglamento del Personal de la Cámara de Diputadas y Diputados, correspondiente al boletín Nº 17332-16.

Saludo en nombre de la Mesa a los presidentes y presidentas de las tres asociaciones de funcionarios que se encuentran presentes en las tribunas, y también de la Federación de Asociaciones del Congreso Nacional.

Muy bienvenidos a la Cámara de Diputados, que es su casa, y gracias por acompañarnos en esta sesión.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra a los cinco primeros diputados y diputadas de distintas bancadas que se inscriban, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Régimen Interno y Administración es el diputado Christian Matheson.

Antecedentes:

-Moción, sesión 125^a de la presente legislatura, en miércoles 8 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Régimen Interno y Administración, sesión 128ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MATHESON** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Régimen Interno y Administración me ha encargado informar el proyecto de acuerdo señalado en el epígrafe, originado en moción de las diputadas Karol Cariola, Daniella Cicardini y Viviana Delgado, y de los diputados Eric Aedo, Enrique Lee y quien habla, Christian Matheson, que modifica el estatuto del personal respecto de diversas adecuaciones para modernizar determinadas funciones de los servicios internos, boletín Nº 17332-16.

Como señala el informe, durante el estudio de esta iniciativa la comisión contó con la colaboración y la participación de la presidenta de la Asociación de Abogados de Secretaría, señora Elizabeth Cangas; de la presidenta de la Asociación de Profesionales y Técnicos, señora Paulina Maturana; del presidente subrogante de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Diputados, señor Francisco Álvarez, y de la jefa del Departamento de Personal de la Corporación, señora Ana María Becerra.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en efectuar diversas enmiendas en el Estatuto del Personal de la Cámara de Diputados, para adecuarlo a la realidad de la organización interna actual, establecer ciertos requisitos para servir algunas funciones específicas para modernizar el funcionamiento de algunos servicios, o adecuarlos a la realidad legal vigente, y asignar las categorías correspondientes a esas tareas.

Como cuestión previa, y para establecer el contexto de lo que se está proponiendo, recuerdo a esta honorable Cámara que el artículo 2º de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, establece en su inciso segundo que las disposiciones sobre nombramiento, promoción, deberes, derechos, responsabilidad, cesación de funciones y, en general, todas las normas estatutarias relativas al personal del Senado y de la Cámara de Diputados, incluidos los requisitos para servir los cargos, se establecerán en un reglamento interno de cada Cámara, a proposición de la Comisión de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interio de la Cámara de Diputados, respectivamente, aprobado con las formalidades que rigen dentro de cada Corporación para la tramitación de un proyecto de ley.

Lo no previsto en este reglamento, que internamente se denomina Estatuto del Personal, se rige supletoriamente por el Estatuto Administrativo, tal como indica el inciso tercero del referido artículo 2º.

Por lo anterior, los diputados antes señalados presentaron esta moción, que fue aprobada por la Comisión de Régimen Interno y Administración y que ahora corresponde que sea votada por la Sala.

Como lo expresan sus autores, esta moción viene a resolver problemas que se arrastran por largo tiempo y que, por primera vez, en un trabajo coordinado de las asociaciones de funcionarios, la administración y los integrantes de la Subcomisión de Asuntos de Personal, dependiente de la Comisión de Régimen Interno y Administración, y luego de más de dos años de trabajo, logramos plasmar en un acuerdo general de modernización de los servicios internos, que contiene varias etapas. Este es un primer paso en su concreción final.

Dicho trabajo, desarrollado de manera sostenida desde el 2023, incluyó quince reuniones con representantes de todas las unidades de esta Cámara, un análisis detallado de las funciones existentes y el diagnóstico de las necesidades organizacionales. Estas actividades fueron clave para identificar las deficiencias del marco normativo vigente y proponer soluciones adaptadas a las demandas actuales.

Asimismo, la subcomisión de planta, como órgano técnico de apoyo, contribuyó significativamente a este proceso, elaborando una propuesta integral que busca, después de 30 años, modernizar la estructura funcionaria de la Cámara y asegurar mayor eficiencia, profesionalismo y transparencia en el ejercicio de las funciones legislativas.

Este proyecto representa una primera etapa dentro de un plan general de modernización, que reconoce los desafíos institucionales actuales y establece las bases para un fortalecimiento progresivo de los servicios internos de esta Corporación.

La moción que se presenta para su aprobación consta de un artículo único que contiene diversas letras que modifican los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto del Personal, referidos a los requisitos de los cargos.

Además, se incorpora un artículo transitorio que se hace cargo de reconocer los nombramientos hechos conforme al artículo 225, inciso sexto, letra b), número 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados, nombramientos que fueron realizados hace más de diez años.

Las demás enmiendas apuntan a modificar las nomenclaturas de ciertos cargos para adecuarlos a la realidad actual o establecer mayores requisitos para su desempeño. Lo anterior se indica con precisión en el informe que está a disposición de las diputadas y los diputados.

Con todo, las enmiendas pueden resumirse en lo siguiente:

En el artículo 14, se cambia el encabezado para especificar los requisitos mínimos de cargos en la Dirección de Estudios, Transparencia y Archivos Parlamentarios, nombre que clarifica las funciones de la unidad que en la actualidad se denomina Oficina de Informaciones, lo que da a entender una tarea que no es propia de ese servicio. Por lo anterior, se cambian los nombres de los cargos de "Jefe de la Oficina de Informaciones" y de "Subjefe" por "Director" y "Subdirector", respectivamente. Esta enmienda va en línea con la nomenclatura general de la Corporación.

Algo similar ocurre en el artículo 15, que regula el Escalafón de Tesorería. Se modifica el nombre del escalafón y la denominación y categoría del cargo de "Director de Finanzas" por "Director de Finanzas y Tesorero". A su turno, se adecua el cargo de "Jefe de Finanzas" por "Subdirector de Finanzas y Tesorero".

El artículo 16 establece los requisitos específicos mínimos para cargos para el denominado Escalafón de Cargos Complementarios, cuya denominación cambia a "Escalafón de Unidades Fuera de Línea", y se establecen subescalafones. Este cambio tiene por objeto aclarar que en este escalafón estarán concentrados los servicios que en la administración se denominan de *staff*. Se reconoce la figura del fiscal interno, que es la persona encargada de visar todas las actuaciones legales de la institución y de representarla en diversos juicios.

Por otra parte, se trasladan a este escalafón todos los cargos de la unidad de Protocolo, por su naturaleza de *staff*, y se adecuan los requisitos del empleo de Jefe de Protocolo, para el cual se requiere tener título profesional acorde a su función. En este escalafón Fuera de Línea se mantiene la figura del edecán de la Cámara de Diputados. La principal enmienda radica en que no se establece una categoría a dicho empleo en atención a que, por ser oficial superior de las Fuerzas Armadas, activo o en retiro, en el primer caso mantiene sus emolumentos y, en el segundo, se trata de un oficial en retiro que se llama a servicio activo con su renta pagada por la institución armada que corresponda. Esta práctica es la que se ha realizado.

En el artículo 17 se actualiza el nombre de "Escalafón de Relaciones Públicas" por "Escalafón de Comunicaciones", y las denominaciones de ciertos cargos como "Jefe de Relaciones Públicas" por "Subdirector de Comunicaciones", y "Jefe de Prensa" por "Editor General".

Se traslada el cargo de Jefe de Protocolo al Escalafón de Unidades Fuera de Línea, como se explicó, y se suprime el cargo de "Jefe de Comunicaciones", que está vacante, para crear un nuevo cargo en el Escalafón Profesional y Técnicos.

En el artículo 18, que establece requisitos específicos para los cargos del Escalafón Profesional y Técnico de Administración, se crean diferentes subescalafones, como el de Tecnologías de la Información y el de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional, y se fija la experiencia mínima y los títulos profesionales correspondientes para servir estos empleos. También a este escalafón se incorpora como cargo de planta el de Subsecretario Administrativo, cargo que si bien estaba considerado en el Estatuto del Personal, no tenía una categoría asignada.

Como se ha dicho, el proyecto contiene un artículo transitorio que detalla el proceso de encasillamiento del personal de planta en sus mismos cargos y reconoce los nombramientos ya efectuados por la Comisión de Régimen Interno y Administración respecto del actual subsecretario administrativo, del director de Finanzas y del fiscal interno.

Por último, esta reforma estatutaria no tiene costo fiscal adicional, porque se mantienen las categorías vigentes de cada cargo.

La iniciativa fue aprobada en particular y en general por unanimidad, con el voto afirmativo de las diputadas Karol Cariola, Daniella Cicardini, Viviana Delgado, Helia Molina, Javiera Morales y los diputados José Miguel Castro, Enrique Lee, Jorge Saffirio y Christian Matheson.

Durante la discusión particular se efectuó una enmienda para subsanar una omisión respecto de dos de las cuatro profesiones posibles de tener para optar al cargo de subsecretario administrativo. En ese sentido, se dispuso que será exigible para quienes posean el título de ingeniero comercial o el de abogado tener un postítulo en administración. Esta modificación fue aprobada también por unanimidad.

En definitiva, y dadas las demás consideraciones señaladas en el informe, la Comisión de Régimen Interno y Administración recomienda a la Sala aprobar esta iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay inscritos para intervenir en este proyecto. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que modifica el Reglamento del Personal de la Cámara de Diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás		Camila
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Felipe	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Helia	Jorge

Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Lorena	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Carla	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Félix	Benjamín	Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Francisca	Mauro	Jaime	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge	Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Marcos	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Coca Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Alejandra	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Carolina	Jorge	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

VI. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA MAYOR EFICACIA EN FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN AMBIENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16553-12)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica, correspondiente al boletín N° 16553-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda son los señores Félix González y Ricardo Cifuentes, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 130^a de la legislatura 371^a , en lunes 15 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Regionalización, sesión 112ª de la presente legislatura, en martes 3 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 17 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que fortalece y mejora la eficacia de fiscalización y cumplimiento de la regulación ambiental, para lo cual modifica el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica.

La idea matriz o fundamental del proyecto es fortalecer a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante la entrega de un marco institucional que permita hacerse cargo de las falencias y aspectos a mejorar, identificados en los diez años de su vigencia y operación, y en el cual se contemplen mecanismos para mejorar el cumplimiento de la normativa ambiental, tanto de los entes públicos como de los privados.

Fundamentos del proyecto de ley

La iniciativa legal señala que el país tiene el desafío de avanzar hacia la sustentabilidad, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades, para lo cual la protección del medio ambiente y la salud de las personas constituyen finalidades centrales de su política estatal.

La concreción de estos objetivos requiere la regulación y la institucionalidad que aseguren su cumplimiento, con una estructura orgánica de fiscalización ambiental fuerte para que logre respuestas oportunas y adecuadas ante los incumplimientos ambientales y normativos.

En 2005, el informe de desempeño ambiental sobre Chile, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, identificó la necesidad de contar con una entidad administrativa encargada del cumplimiento y de la fiscalización ambiental. El diagnóstico fue crítico respecto del modelo de cumplimiento ambiental que rige en Chile, por el carácter atomizado de su institucionalidad, con diversos organismos estatales sectoriales que cumplen distintas funciones de fiscalización ambiental, una regulación poco disuasiva, una desarticulación en la aplicación de sanciones y falta de mecanismos de incentivo real para el cumplimiento ambiental.

En 2010, la creación de la Superintendencia del Medio Ambiente fue uno de los pilares centrales de la reforma contenida en la ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

La superintendencia buscó ser la respuesta estatal al diagnóstico ya señalado, reconociendo dichas temáticas en el mensaje que acompañó el proyecto del cuerpo legal que la creó.

Para fortalecer el compromiso con el desafío planteado, se propone mejorar y fortalecer las funciones de fiscalización y cumplimiento regulatorio a cargo de dicho organismo, motivo por el cual se le entregan herramientas para actuar de manera más eficiente y eficaz a fin de proteger el medio ambiente y tutelar la preservación de la naturaleza.

En cuanto al rol de la Superintendencia del Medio Ambiente, de acuerdo con la ley N° 20.417, es un servicio público funcionalmente descentralizado con el objetivo de ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y la fiscalización de las resoluciones de calificación ambiental, de las medidas de los planes de prevención y de descontaminación ambiental, del contenido de las normas de calidad ambiental, de las normas de emisión y de los planes de manejo cuando corresponda y de todos los otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Su importancia dentro de la institucionalidad ambiental es indiscutible, toda vez que es el organismo responsable de la fiscalización y sanción de los incumplimientos en la aplicación de los instrumentos de carácter ambiental. Desde su creación, ha elevado los estándares de fiscalización e incidido en la promoción de un mejor comportamiento ambiental por parte de sus regulados, siendo reconocido como uno de los entes de mayor alcance en la cautela de derechos y bienes públicos ambientales.

Además, le corresponde fiscalizar más de 18.000 resoluciones de calificación ambiental, 16 normas de calidad, 13 normas de emisión y 21 planes de prevención y/o descontaminación ambiental. A ello se suma, entre otras funciones, la vigilancia del cumplimiento de los programas de cumplimiento de las obligaciones referidas al registro de emisiones y transferencia de contaminantes, y la competencia asignada mediante leyes especiales, como la ley que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje, la ley de reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario, la que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, entre otras.

Existe conciencia de que se trata del organismo fiscalizador más relevante para asegurar la protección del medio ambiente y la salud de las personas. No obstante, a diez años de su creación, es posible identificar una serie de falencias y vacíos que provienen de su diseño legal, las cuales impactan en la eficacia de la fiscalización y en el debido cumplimiento de la regulación ambiental. A su vez, las falencias antedichas han sido reconocidas sistemáticamente por la misma Superintendencia en sus diversas cuentas públicas.

Asimismo, la Contraloría General de la República relevó esta situación en el informe final de auditoría N° 280, de 2020, sobre auditoría a los procesos y las funciones institucionales ejercidas por la Superintendencia del Medio Ambiente en relación con la atención de denuncias.

Por consiguiente, considerando el contexto descrito y los antecedentes señalados, el proyecto de ley tiene como objeto principal fortalecer a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante la entrega de un marco institucional que permita hacerse cargo de las falencias y los aspectos a mejorar, identificados en estos diez años de vigencia, y en el cual se contemplen mecanismos para mejorar el cumplimiento ambiental.

En efecto, la propuesta reafirma y persevera en el rol crucial de la Superintendencia del Medio Ambiente en el ámbito de la fiscalización y cumplimiento de la regulación ambiental. Para ello, introduce ajustes necesarios en su regulación orgánica, con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia de estas funciones. De este modo, el cumplimiento ya no quedará vinculado preferentemente al instrumental sancionatorio, sino a un esquema diversificado de instrumentos de cumplimiento que, empleados de manera estratégica y transparente, permitan adaptarse a los distintos tipos de incumplimientos ambientales.

Asimismo, esta reforma busca subsanar las brechas, dificultades y vacíos que presenta el modelo de fiscalización y cumplimiento, junto con avanzar hacia un modelo que permita agilizar la toma de decisiones, fije reglas claras para todos los interesados y cumpla efectivamente su finalidad, esto es, dar respuesta oportuna frente al incumplimiento ambiental. Lo anterior permitirá cumplir con el mandato constitucional de dar protección a la salud de las personas y al medio ambiente.

En los fundamentos del mensaje se hace presente el alto volumen de denuncias existentes, ya que, desde su creación, van más de 30.500. A partir de 2021, con la habilitación del sistema de denuncia *online* incorporado en la página web de la entidad fiscalizadora, los ingresos anuales se triplicaron. Ello, sumado a la diversidad de materias sobre las que recaen, ha generado que un gran número no logre ser gestionado de manera oportuna. Las razones para ello son diversas, pues van desde la falta de recursos y de personal hasta las deficiencias regulatorias de la respectiva ley, como la exigencia de un estándar de investigación para todas las denuncias, plazos acotados de respuestas, complejidad operativa y sustantiva de las denuncias, por mencionar algunas.

Una de las materias más denunciadas corresponde a la infracción a la normativa de ruidos, que abarca casi el 47 por ciento, y se refieren principalmente a ruidos molestos en *pubs*, centros deportivos, iglesias y gimnasios. El volumen de denuncias por ruidos molestos impacta en la planificación de las actividades de fiscalización y en los procesos sancionatorios. A modo de ejemplo, en 2022 y 2023, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició 443 procesos sancionatorios solo en materia de ruidos molestos, frente a 185 procesos asociados a incumplimiento de regulaciones de calificación ambiental.

En ese contexto, la superintendencia ha debido destinar sus capacidades para hacer frente a dicha demanda en desmedro de abordar los problemas ambientales de mayor riesgo ambiental, constituyendo aquello un desajuste en los objetivos iniciales buscados por el legislador para la creación de este órgano fiscalizador.

Asimismo, se hace presente la existencia de un modelo sancionatorio rígido. La legislación actual solo contempla un procedimiento sancionatorio frente a incumplimientos ambientales disímiles, sin distinguir el tipo de infracción ni su gravedad, generando una excesiva extensión en el tiempo de los procesos sancionatorios. En efecto, se aplican las mismas reglas procesales y sustantivas para distintas circunstancias, tales como un incumplimiento asociado a ruidos molestos, *pubs*, discotecas, restaurantes, el uso de leña húmeda, la ausencia de reporte en el sistema de seguimiento de la SMA, o para aquel regulado que elude el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Dicha rigidez normativa afecta los tiempos de tramitación de los procesos sancionatorios e impide una respuesta oportuna frente a incumplimientos ambientales. Ello da cuenta de que la ley no permite adaptarse a los distintos instrumentos de carácter ambiental ni a los diferentes tipos de infracciones en que se pueda incurrir. La rigidez también se expresa en

que actualmente no se reconoce la posibilidad de ejercer mecanismos de intervención temprana que permitan generar estrategias graduales de cumplimiento ambiental. Las herramientas existentes no tienen por finalidad servir como mecanismos de corrección anticipada o rápida de incumplimientos.

Por lo anterior, existe un déficit de instrumentos regulatorios que dificulta focalizar los esfuerzos de la superintendencia para promover el apego a la regulación ambiental por parte de los regulados, empleando la sanción en aquellas infracciones de importancia ambiental o tratándose de incumplidores renuentes o contumaces a cumplir.

Frente al escenario descrito, es fundamental que el órgano fiscalizador disponga de diversos mecanismos de intervención, desde aquellos más orientados a la corrección inmediata a otros más propios del elemento represivo de la conducta, con el fin de asegurar el cumplimiento ambiental. Todo esto de conformidad con el diseño administrativo de una estrategia de cumplimiento ambiental sujeta a estándares de transparencia y a una evaluación periódica de sus resultados. Por ello, el proyecto de ley incorpora distintos tipos de respuestas para promover el cumplimiento de la normativa y responder a las eventuales infracciones que ocurran.

Se señala en el mensaje que el modelo de incentivos no ha logrado el resultado esperado, no obstante que fue uno de los objetivos originales de la legislación vigente el que se incentive el cumplimiento de la norma ambiental y se promueva la reparación del daño en sede administrativa.

Los tres mecanismos existentes, que son la autodenuncia, los planes de reparación y los programas de cumplimiento, han tenido dificultades para ser implementados en los distintos niveles. La autodenuncia y los planes de reparación no han sido exitosos como mecanismos de incentivo; desde 2012 solo se han presentado 61 autodenuncias y 3 planes de reparación dentro del universo de más de 2.445 procedimientos sancionatorios iniciados y de 1.440 programas de cumplimiento presentados.

En particular, la autodenuncia ha sido un mecanismo marginalmente utilizado por los infractores, lo que puede relacionarse con el diseño del instrumento, que ofrece bajos incentivos para los infractores, quienes han preferido utilizar el programa de cumplimiento. El plan de reparación no ha tenido mucha aplicación, puesto que los infractores prefieren reclamar de la sanción en lugar de recurrir de reparación.

El programa de cumplimiento ha sido el instrumento mediante el cual se ha manifestado claramente el cambio de paradigma en la regulación ambiental, en el sentido de pasar de un modelo preferentemente concentrado en la sanción, modelo previo a la reforma de 2010, a un modelo que combina esta última con un mecanismo alternativo para reaccionar a los incumplimientos. Este mecanismo es el más utilizado por los regulados. Desde 2012 a la fecha se han aprobado 995. Si se compara con las sanciones cursadas en el mismo período, que ascienden a 956, resulta claro que este plan de cumplimiento se ha posicionado como una herramienta fundamental del diseño de la ley.

Lo anterior se debe a dos razones. Por un lado, se trata de un beneficio muy atractivo para el infractor, al tener la posibilidad de no ser sancionado cuando ya se han formulado los cargos, oportunidad en que surge la posibilidad de presentar el plan, y, por otro, porque la Superintendencia, desde su entrada en funcionamiento, ha mostrado una posición favorable a este instrumento.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley se compone de tres artículos permanentes y un artículo transitorio.

El artículo primero introduce modificaciones al artículo segundo de la ley Nº 20.417.

El artículo segundo incorpora modificaciones en el artículo 11 bis de la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El artículo tercero modifica el numeral 4) del artículo 17 de la ley Nº 20.600, que Crea los Tribunales Ambientales, sobre medidas urgentes y transitorias.

La disposición transitoria establece que los procedimientos sancionatorios iniciados con anterioridad a la vigencia de esta ley se tramitarán de conformidad con las reglas existentes.

Por otra parte, de modo muy resumido, se enuncian las siguientes características del proyecto:

- -Mejora la gestión de denuncias para una respuesta oportuna y eficaz.
- -Optimiza el procedimiento sancionatorio, creando un procedimiento simplificado.
- -Introduce vías alternativas de cumplimiento.
- -Refuerza los instrumentos de incentivo al cumplimiento.
- -Fortalece y amplía la potestad cautelar de la SMA.
- -Fortalece la fiscalización ambiental.
- -Modifica el catálogo de infracciones, mejora la clasificación de la gravedad de las infracciones y aumenta el tope de las multas.
- -Modifica la ley N° 19.300 en lo referido al estándar de culpabilidad en la infracción de fraccionamiento de proyectos, y la ley N° 20.600, en lo referido a exigir la autorización del Tribunal Ambiental.

Autoridades y entidades escuchadas durante su estudio en general

Expusieron la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas, junto con los asesores jurídicos del ministerio, y la superintendenta del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plumer, quienes participaron de forma permanente durante la tramitación del proyecto.

Asimismo, se escuchó a representantes del Consejo Minero, de la Cámara Chilena de la Construcción, del mundo académico, de la Defensoría Ambiental, de varias ONG vinculadas al medio ambiente y de institutos de investigación, así como a exministros, exsubsecretarios y exsuperintendentes del Medio Ambiente, y a representantes de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente.

No se nombra a cada uno de ellos, porque fueron más de treinta las personas escuchadas.

Votación general del provecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el mensaje, y luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que intervinieron y que están relacionadas con el tema, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas

en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría de los miembros presentes (7 votos a favor y 3 abstenciones).

Votaron a favor las diputadas y los diputados Félix González, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Camila Musante, Francisco Pulgar, Hugo Rey y Clara Sagardía. Se abstuvieron los diputados y las diputadas Sara Concha, Eduardo Cornejo y Cristóbal Martínez.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **CIFUENTES** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y cumplimiento de la regulación ambiental, modificando el artículo segundo de la ley Nº 20.417, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica.

Concurrieron, en representación del Ejecutivo, a presentar el proyecto la señora ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas, el jefe de la División Jurídica de la misma cartera, señor Ariel Espinoza, y la superintendenta del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plumer.

La comisión atendió también la opinión por escrito del presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, señor Gustavo Alessandri; de la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Karina Delfino; de los exsuperintendentes del Medio Ambiente, señores Rubén Verdugo y Cristián Franz, y del exfiscal de la Superintendencia señor Emanuel Ibarra, quienes se pronunciaron sobre las nuevas facultades de fiscalización ambiental establecidas en el proyecto de ley, la conveniencia de derivar el control y la sanción de ruidos a los municipios, y los recursos humanos y presupuestarios disponibles en la institucionalidad actual para ejecutar estas tareas.

La idea fundamental de la iniciativa busca asegurar la protección del medio ambiente y la salud de las personas, a través de la corrección de una serie de falencias en el actual ordenamiento jurídico, radicadas particularmente en el diseño de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En términos generales, la iniciativa modifica el procedimiento para la presentación de denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente e incorpora a las municipalidades como fiscalizadoras de los ruidos molestos. Paralelamente, aunque amplía el listado de infracciones ambientales, de competencia del Servicio de Evaluación Ambiental, establece un procedimiento sancionatorio simplificado para infracciones leves e introduce vías alternativas de cumplimiento ante desviaciones normativas de menor entidad, tales como cartas de advertencia, planes de corrección o mecanismos de corrección temprana.

En lo relativo a su incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la implementación del proyecto de ley requerirá el nombramiento de dieciocho nuevos funcionarios para la Superintendencia del Medio Ambiente, incorporación que se

realizará gradualmente en tres años consecutivos, a lo que se agregará un gasto anual en bienes y servicios de consumo, y un desembolso transitorio, por dos años, en sistemas informáticos.

En términos consolidados, el mayor gasto asociado al presente proyecto llegará a 319 millones de pesos el primer año, 532 millones de pesos el segundo, 660 millones de pesos el tercero, y 653 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en proyecto se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio del Medio Ambiente, sin perjuicio de percibir los recursos adicionales que fueren autorizados por el Ministerio de Hacienda, desde la partida Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión plantearon numerosas inquietudes sobre el proyecto, particularmente sobre la operación práctica en regiones y las nuevas funciones que se transferirán a las municipalidades del país.

Finalmente, puestos en votación los artículos de competencia de la Comisión de Hacienda, resultaron todos aprobados por mayoría de votos.

Votaron en la sesión las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (Presidente) y este diputado informante, Ricardo Cifuentes.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, nuestro país tiene el desafío de avanzar hacia la sostenibilidad, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades, para lo cual la protección del medio ambiente y la salud de las personas constituyen finalidades centrales.

En este contexto, la concreción de estos objetivos requiere de regulación y de una institucionalidad que asegure su cumplimiento, con una estructura orgánica y fiscalizaciones ambientales fuertes, que logren respuestas oportunas y adecuadas ante los incumplimientos ambientales y normativos.

Con el fin de fortalecer nuestro compromiso con el desafío antes planteado, se hace necesario mejorar y fortalecer las funciones de fiscalización y cumplimiento regulatorio que tiene a cargo la Superintendencia del Medio Ambiente. Este organismo cumple un rol fundamental dentro de la institucionalidad ambiental, toda vez que es la entidad responsable de la fiscalización y sanción de los incumplimientos en la aplicación de los instrumentos de carácter ambiental.

En particular, quiero referirme a una de las modificaciones que hace el proyecto de ley en cuanto a las denuncias por ruido. Hoy, una de las materias más denunciadas corresponde a infracciones a la normativa sobre ruido, que abarcan casi un 47,5 por ciento, que, en especial, se refieren a ruidos molestos en *pubs*, centros deportivos, iglesias y gimnasios, entre otros.

Al respecto, el volumen de denuncias por ruidos molestos impacta en la planificación de las actividades de fiscalización y en los procesos sancionatorios. A modo de ejemplo, en 2022 y 2023, la Superintendencia inició 446 procedimientos sancionatorios solo en materia de ruidos molestos, en comparación con 185 asociados a incumplimientos de resoluciones de calificación ambiental. En ese contexto, la superintendencia ha debido destinar sus capacidades a hacer frente a dicha demanda, en desmedro de abordar los problemas de mayor riesgo ambiental, lo que constituye un desajuste de los objetivos iniciales buscados.

Dicho esto, considero un avance sustantivo que esta competencia se radique en los municipios, puesto que ellos, en su totalidad, podrán llegar a más lugares y descongestionar la tarea de la superintendencia para funciones más demandantes y que requieren de mayor conocimiento técnico. Tampoco es menor que los recursos que se recauden por concepto de multas ahora entren en las arcas municipales, lo cual genera un incentivo real para el buen desempeño, tal como lo manifestaron las asociaciones de municipalidades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, el proyecto en estudio, que modifica la ley Nº 20.417, es fundamental, porque permite adecuar la institucionalidad de la Superintendencia del Medio Ambiente a la realidad actual.

La dinámica medioambiental ha sido compleja, y si antes se veía como un elemento externo, ajeno y solo referido a recursos físicos o biológicos, hoy ese mismo concepto ha ido variando. Por eso, la institucionalidad medioambiental debe hacerse cargo de esta materia, en el entendido de que a la superintendencia le corresponde la fiscalización y la sanción de los instrumentos de gestión ambiental establecidos en la ley Nº 19.300.

Es por esto que la labor fundamental de la superintendencia, en tanto organiza y coordina el seguimiento y fiscalización de resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención y descontaminación ambiental, normas de calidad ambiental y emisión, así como planes de manejo, hace necesario fortalecer su institucionalidad, particularmente en lo que dice relación con un tema cotidiano para las vecinas y los vecinos como es la emisión de ruidos molestos.

Obviamente, para un vecino de las provincias de Talagante, Melipilla o Maipo, llegar a la superintendencia puede ser algo muy lejano. Por ende, poder radicar el adecuado control en los municipios, con los recursos necesarios, para que estos puedan fiscalizar y sancionar debidamente los ruidos molestos, en particular aquellos que se emiten de manera constante, es fundamental. Esta norma se hace cargo de ello al entregar recursos, como bien se señalaba con anterioridad, a través de las multas para que, con dichos recursos, las municipalidades puedan desarrollar esta función.

Este proyecto de ley, además, mejora la gestión de denuncias para una respuesta oportuna y eficaz, optimiza los procedimientos sancionatorios que establece esta ley, introduce alternativas de cumplimiento disímiles a las que hoy están desarrolladas y, sobre todo, refuerza los instrumentos de incentivo y cumplimiento, tales como autodenuncias, programas de cumplimiento y planes de reparación.

Finalmente, fortalece y amplía la potestad cautelar de la Superintendencia del Medio Ambiente, fortalece la fiscalización ambiental y modifica el catálogo de sanciones, al elevar aquellas a las que pueden verse expuestos quienes cometan algún tipo de incumplimiento en materia medioambiental.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, cuando hablamos de protección del medio ambiente y de las personas, sabemos que esto debe ir acompañado de una institucionalidad que permita contar no solo con una regulación y una normativa acordes, sino también con una serie de herramientas desde lo público, que aseguren dicha gestión.

En esa línea, este proyecto de ley, que busca fortalecer y mejorar la Superintendencia del Medio Ambiente en cuanto a sus funciones de fiscalización y sanción, es importantísimo. Gracias a esta iniciativa, este órgano dispondrá de una serie de herramientas más amplias para actuar con la máxima eficiencia y eficacia en la protección de nuestros ecosistemas. Por ejemplo, las denuncias por ruidos molestos serán abordadas directamente por los municipios y juzgados de policía local, lo que permitirá descongestionar la labor fiscalizadora de la Superintendencia del Medio Ambiente. Además, se establece un procedimiento sancionatorio simplificado para infracciones leves, lo que también va en la vía de poner el esfuerzo en los grandes infractores.

Por lo mismo, valoramos las mejoras a los incentivos al cumplimiento en los tres mecanismos existentes: autodenuncia, planes de reparación y programas de cumplimiento, pues hemos visto su poca eficiencia en el pasado. Por eso, sabemos que necesitamos incentivar y, en especial, promover la reparación cuando existe daño ambiental.

Lo anterior, sumado a herramientas para detectar, recibir y perseguir denuncias, permitirá una labor más ágil, acompañada de multas más acordes con el potencial daño al medio ambiente y los ecosistemas.

Esperamos que hoy se apruebe este avance que permitirá poner a la Superintendencia del Medio Ambiente a la altura de los desafíos medioambientales que hoy enfrenta nuestro país, incluida la Región de Coquimbo, a la cual represento y en la que hemos podido trabajar en diversos proyectos y en cómo estos se ejecutan, y, por supuesto, lo haremos con algunos que eventualmente vengan en el futuro.

Me parece que esto va en la línea de lo que la ciudadanía demanda hoy en día y que nos ha dicho en los distintos lugares cuando hemos trabajado por los humedales de nuestra región. Me refiero a los humedales costeros, altoandinos y rurales, así como a todo lo que tiene que ver con las áreas protegidas que ya están declaradas en nuestra Región de Coquimbo y también a aquellas que están todavía en ese procedimiento.

Me parece que hay que felicitar al Ministerio del Medio Ambiente por el esfuerzo que ha hecho. Saludo al subsecretario que está presente, y agradezco el trabajo y el compromiso que han tenido con la Región de Coquimbo, por ejemplo, con la declaración del humedal de Tongoy. Es muy importante que eso siga adelante para celebrarlo prontamente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo este proyecto.

Generalmente, cuando la sociedad civil se enfrenta a la depredación de su entorno, mayoritariamente producto de la agresión de grandes industrias y de grandes empresas que agreden y deterioran el entorno ambiental, lo que tenemos hasta ahora es una institucionalidad, como la Superintendencia del Medio Ambiente, con pocas facultades para hacer valer la ley, regular y, sobre todo, fiscalizar a las grandes empresas que depredan el medio ambiente.

Por lo tanto, sin duda, saludamos este proyecto que fortalece las capacidades sancionatorias y agiliza la respuesta a las denuncias ambientales que hacen comunidades o personas naturales.

Me parece que lo más importante de este proyecto tiene que ver con que particularmente aborda un tema que es relevante y que está relacionado con la protección de la identidad de las personas que denuncian estas agresiones al medio ambiente y a su entorno, porque lo que ocurre mayoritariamente es que se observa el poder de empresas e industrias que a lo largo de la historia -no muchos años- han provocado situaciones dramáticas por agresiones a defensores medioambientales.

Quiero destacar aquello, porque estamos discutiendo este tema y tenemos a la vista situaciones muy dramáticas que nos golpean, como es el caso de Julia Chuñil Catricura, una mujer de 72 años de edad, defensora de los territorios mapuches y presidenta de la comunidad mapuche de Putreguel, de la comuna de Máfil, que se encuentra desaparecida desde hace más de un mes. Ella recibió amenazas, y su familia no sabe dónde está y teme que eso tenga como consecuencia un desenlace fatal.

Ojalá que no sea como el caso de Macarena Valdés, quien el 22 de agosto de 2016, por su lucha junto con la comunidad mapuche contra la instalación de una central hidroeléctrica en el río Tranquil, fue asesinada, y hasta el día...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a apoyar y aprobar con mucho entusiasmo este proyecto de ley, porque básicamente fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización de todo tipo de actividades que están produciendo un daño ambiental, un daño a personas y un daño a actividades, infringiendo nuestra normativa ambiental. Es decir, va a fortalecer todas las facultades que tiene la Superintendencia del Medio Ambiente.

Esta superintendencia se creó hace diez años y ha tenido bastante participación en varios episodios ambientales graves. Sin embargo, hoy nos encontramos enfrentando una emergencia climática que no solo está situada en nuestro país de manera muy grave -ahí están todos los episodios de sequía, de incendios en el verano, de aluviones en el invierno, en fin-, sino que está instalada con mucha fuerza, cambiando toda la actividad humana, en todo el planeta.

Yo sé que en la Cámara de Diputados hay un sector político que niega la evidencia científica del cambio climático y que, probablemente, va a votar en contra, ya que no cree lo que dicen la ciencia y todos los organismos internacionales especializados.

Nosotros creemos que hay que proteger a las personas, proteger sus actividades y proteger al planeta de esta verdadera catástrofe climática que estamos experimentando.

Este proyecto va en esa línea, porque básicamente establece un fortalecimiento del control de las leyes ambientales. No aumenta las leyes, no coloca un marco más severo, sino que busca fortalecer la entidad, la superintendencia, que es la que enfrenta precisamente los incumplimientos ambientales en materia minera, en materia industrial, en materia agrícola, etcétera.

Este proyecto hace esos cambios mediante seis pilares fundamentales. Uno de ellos es a través de distintos incentivos al cumplimiento, mejorando la regulación de los programas de cumplimiento ambiental, así como también la autodenuncia y los planes de reparación; es decir, que las entidades que están infringiendo la resolución y la calificación ambiental prevengan este daño ambiental.

Un cambio importante tiene que ver con la mejora de la distribución de las competencias en materia de ruidos. Es absurdo que las personas tengan que ir a la Superintendencia del Medio Ambiente por los ruidos molestos, que afectan su tranquilidad.

Aquí se establece una competencia específica para los municipios y los juzgados de policía local. También se crea un procedimiento simplificado para las infracciones leves al medio ambiente.

Hay que aprobar esta modificación legal, porque fortalece nuestra institucionalidad para enfrentar el cambio climático.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, Chile necesita una Superintendencia del Medio Ambiente que esté a la altura del siglo XXI, y este proyecto de ley nos permite dar ese paso.

La actual Constitución asegura el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Sin embargo, casos de contaminación de las aguas, como, por ejemplo, el del lago Villarrica, en la zona lacustre de La Araucanía; el del lago Budi, en la zona costera de la misma región, o el caso de la señora Doris y su familia, contaminadas e intoxicadas por la negligencia de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro, entre muchos otros a lo largo y ancho de todo Chile, nos demuestran que siempre debemos estar velando por la protección y la integridad de nuestros vecinos y vecinas. Esta modificación propicia aquello.

Además, la evidencia nos muestra la urgencia de esta reforma. Nuestra superintendencia ha recibido más de 30.500 denuncias, muchas de ellas relacionadas con ruidos molestos. Sin embargo, el actual diseño institucional presenta limitaciones que obstaculizan una respuesta eficaz y oportuna. Este proyecto propone soluciones concretas que modernizarán la actual institucionalidad ambiental.

En primer lugar, establece un rediseño en la gestión de las denuncias, permitiendo que los municipios asuman esta fiscalización de ruidos molestos provenientes de fuentes fijas sin resolución de calificación ambiental, lo que liberará, por supuesto, recursos de la Superintendencia del Medio Ambiente para casos ambientales más complejos, como los ya mencionados.

En segundo lugar, implementa un modelo sancionatorio simplificado para infracciones leves, con incentivos que incluyen descuentos desde el 25 por ciento en las multas para quienes acepten cargos. Esto no solo agilizará los procesos, sino que también promoverá un cumplimiento ambiental mucho más efectivo.

Se ha argumentado que estas modificaciones podrían debilitar la fiscalización. Sin embargo, este proyecto apunta exactamente a lo contrario, que es fortalecer las facultades de la superintendencia, incluyendo su capacidad para tomar medidas urgentes ante riesgos ambientales inminentes, y actualizar las multas para asegurar su efecto disuasivo. Además, se busca otorgar nuevas atribuciones para la protección del medio ambiente y de la salud de las personas.

Estimados colegas, los invito a apoyar este proyecto de ley. Aprobarlo significa elegir una institucionalidad ambiental mucho más fuerte, eficiente y cercana a las necesidades de nuestra gente, que protegerá mejor nuestro medio ambiente y la salud de todas y de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que hay que fortalecer las facultades de la Superintendencia del Medio Ambiente, y de que hay elementos que son muy positivos en este proyecto de ley. Uno de ellos es la autodenuncia de incumplimiento, porque el carácter privado de la autodenuncia para proteger al denunciante es fundamental para efectos de que se pueda realizar la denuncia, sobre todo en organismos o en lugares donde muchas veces existen factores disuasivos o impedimentos de todo tipo para inhibir que se hagan las denuncias respectivas cuando se detectan incumplimientos a la normativa medioambiental.

El plan de reparación también me parece algo positivo, porque genera un espacio para que, existiendo infracción, haya un acompañamiento respecto de las medidas que se deben adoptar inmediatamente para subsanar aquello; es decir, no basta con una multa, no basta con que la empresa pague, sino que debe haber un plan de reparación para efectos de que esto no se repita.

Sin embargo, veo con preocupación algunos elementos, que creo necesario plantear. Uno de ellos se refiere a la delegación de actuaciones de fiscalización, mediante la cual la

superintendencia podrá designar entidades técnicas, es decir, mercantilizando la función de fiscalización que le corresponde a entes públicos.

Si eso ocurre, vamos a tener a entes privados fiscalizando el cumplimiento de la normativa, lo que podría repercutir en que haya personas que puedan tener un interés creado para efectos de reconvertirse, o bien organizaciones medioambientalistas radicalizadas que no van a cumplir de buena manera la función pública, sino basadas en el interés de quienes las financian.

Me parece que eso no corresponde, entendiendo que la función de fiscalización le atañe al Estado.

En ese sentido, no conozco otra superintendencia que ejerza ese tipo de funciones a través de un ente privado. Eso podría repercutir en una evidente incerteza jurídica, a la hora de entregar no solo la facultad a las entidades privadas, sino también las motivaciones por las cuales iría a fiscalizar a un determinado organismo.

Por otro lado, está lo que tiene que ver con la incautación de bienes, previa autorización de un tribunal ambiental; es decir, la superintendencia podría cumplir funciones de policía.

Ya tenemos a la Bidema, que es la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, de modo que existiría un doble rol: por un lado, la brigada, y, por otro lado, la Superintendencia del Medio Ambiente ejerciendo funciones de policía, con todos los problemas inherentes a la cadena de custodia y a una investigación eventualmente paralela.

Me parece que son funciones excesivas, considerando que eso puede estar radicado, y está radicado precisamente en la Bidema.

También me parece que el tema del fraccionamiento debe ser propio de la ley de permisología, no de una ley que tiene que ver con el fortalecimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, los avances en materia de protección ambiental están hoy en peligro, incluso a nivel mundial, porque vemos que en Estados Unidos está asumiendo un Presidente que ya ha anunciado el retiro de dicho país del acuerdo climático de París, mientras algunos seudopatriotas acá en Chile lo aplauden como si eso fuese una buena noticia.

También es muy difícil avanzar en mantener la protección medioambiental cuando se cae en discursos que son sumamente complejos, y empezamos a hablar de que la permisología es eventualmente un factor que niega el crecimiento a determinadas comunidades.

Eso es complejo, porque deberíamos estar hablando del desarrollo ecológico justo, más allá de que las facultades, en este caso de las leyes ambientales o de la superintendencia, eventualmente puedan estar generando algún impacto en el crecimiento.

No puede existir crecimiento económico sin un crecimiento ecológico justo, y es importante tenerlo presente en el debate público.

Si bien este proyecto está enfocado en cuestiones muy puntuales referidas a la superintendencia, avanza en materias que son fundamentales para las comunidades.

En el caso de Tarapacá, por ejemplo, el año pasado el Colegio Manuel Castro Ramos tuvo que suspender gran parte de sus clases habituales como producto de un megaproyecto inmobiliario que generaba ruido de manera constante, y que no permitía que estudiantes de entre primero y octavo básico pudiesen desarrollar sus actividades de manera normal.

Este proyecto de ley genera mecanismos más rápidos para la intervención de organismos públicos, en este caso de los municipios, lo cual me parece acertado, siempre y cuando se les robustezca con financiamiento destinado a contar con las personas encargadas de dicha fiscalización.

Lo mismo respecto de, por ejemplo, los juzgados de policía local, que tienen múltiples competencias y sobre diferentes materias, por lo que también requieren financiamiento, apoyo, y robustecerse no solamente con funcionarios, sino también con capacidades técnicas, para cumplir una labor que la ciudadanía demanda para vivir con tranquilidad.

Este proyecto avanza en una cuestión clave: evitar el fraccionamiento de los proyectos medioambientales. Efectivamente, esa ha sido una problemática.

Se quita el término a sabiendas, que era bastante complejo, porque eventualmente había que determinar un dolo por parte del titular del proyecto. Ahora permite una mejor fiscalización, pero eso también requiere un sustento para la superintendencia, para poder actuar de modo mucho más rápido.

Por nuestra parte, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el proyecto que discutimos hoy busca fortalecer el rol fiscalizador y de cumplimiento ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, lo cual, sin duda, es un avance.

Por este motivo, quiero valorar la iniciativa del gobierno del Presidente Boric, que es nuestro gobierno.

Frente a la crisis climática que enfrentamos, se requiere una institucionalidad ambiental que tenga la capacidad de fiscalizar que la normativa ambiental se cumpla de forma eficaz y oportuna.

Mediante esta reforma se buscan reglas claras, más expeditas, oportunas y transparentes, que permitan el cumplimiento de manera efectiva y elevar los estándares de fiscalización a las empresas.

El proyecto, que fortalece a la SMA, mejora algunos procedimientos, como, por ejemplo, las denuncias por ruidos molestos, o por proyectos que no cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA). La fiscalización quedará en manos de las municipalidades, y la sanción en los juzgados de policía local, lo que descomprimirá la labor fiscalizadora de la institución.

A su vez, se establecen vías alternativas de cumplimiento para aquellos proyectos en que no exista un riesgo de significativa afectación del medio ambiente o de la salud de las personas, en donde la entidad podrá aplicar mecanismos de corrección temprana, esto es, cartas de advertencia y planes de corrección, con el fin de descongestionar el procedimiento sancionatorio.

Lo anterior corresponde a algunos de los cambios que se proponen mediante este proyecto de ley.

Si bien se aumenta el presupuesto, es necesario hacer un mayor esfuerzo, por lo que espero que, tanto en nuestro gobierno, en el segundo trámite constitucional, como en los próximos gobiernos, se aumente el presupuesto para un área tan importante como es la fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental.

Este proyecto es un avance, sin duda, por lo que quiero hacer un llamado a la Sala a aprobarlo. Aprovecho de decirles a aquellos sectores que niegan la evidencia científica, como en el caso de la crisis climática, que, para que un país avance y cuente con inversión, equilibrio y desarrollo económico, se requiere cumplir con la legislación y también con la normativa ambiental.

Este proyecto de ley es muy importante, porque es un paso más para fortalecer la institucionalidad ambiental en nuestro país, para hacerse cargo de aquellos déficits que tenemos en Chile y para equilibrar el desarrollo económico, la participación de las comunidades y el rol fiscalizador del Estado.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que modifica el artículo segundo de la ley N° 20.417, referido a la Superintendencia del Medio Ambiente, es iniciado en mensaje de nuestro gobierno, dada la importancia de la protección del medio ambiente.

Este proyecto viene a fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente, organismo de fiscalización, ajustando a las necesidades actuales la protección del medio ambiente y estableciendo una efectiva fiscalización.

Se destaca en este proyecto la diferencia de procedimientos sancionatorios y de procedimientos simplificados para aquellas infracciones menores, y el otorgamiento de la facultad a los municipios para actuar a través de los juzgados de policía local en lo que se refiere a ruidos molestos y a sanciones menores.

También cabe destacar que se incentiva el cumplimiento con la autodenuncia, los programas de cumplimiento y los planes de reparación. Los cambios buscan asegurar que las infracciones sean detectadas a tiempo y las sanciones sean oportunas.

Así, este proyecto viene a modernizar la Superintendencia del Medio Ambiente y a darle más dinamicidad al trabajo que realiza, que es tan necesario en estos tiempos.

Por ello, vamos a aprobar el proyecto, como lo hicimos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, este proyecto tiene puntos positivos, pero también algunos negativos. Vamos a destacar algunos, desde el punto de vista regional, sobre todo en relación con lo que he conocido en el distrito, trabajando en algunas comunas.

En algunos aspectos este proyecto se dirige en la dirección correcta, en el sentido de dotar de mayores atribuciones y herramientas de fiscalización a la Superintendencia del Medio Ambiente. Necesitamos una institución más fuerte y eficaz, y el proyecto contiene ciertas modificaciones que contribuyen a dicha finalidad: la creación de vías alternativas de cumplimiento que podrá aplicar la superintendencia para infracciones menores y la creación de un procedimiento simplificado para la discusión de infracciones calificadas como leves. Ambas modificaciones beneficiarían a la política de la Superintendencia del Medio Ambiente y a una gestión más eficiente de esta institución.

Sin embargo, hay otras modificaciones que me causan gran preocupación y que, por supuesto, vamos a votar en contra. Por ejemplo, aquellas en que se traspasa o se delega a la municipalidad la fiscalización y sanción del incumplimiento de normas sobre ruidos molestos para el caso de proyectos que no cuentan con resolución de calificación ambiental previa.

En la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins hemos conocido casos graves de incumplimiento de normas sobre ruidos molestos, que, lamentablemente, han quedado en nada, pese a todos los esfuerzos administrativos que hemos hecho junto con las familias afectadas. Así ha ocurrido con el funcionamiento de clubes de padel o de supermercados en distintas comunas de nuestra región.

Debemos procurar que la experiencia que ya tiene la Superintendencia del Medio Ambiente sea bien canalizada hacia una fiscalización efectiva y que produzca resultados favorables para quienes son afectados por este tipo de contaminación, como son los ruidos molestos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, primero, cabe reflexionar en que el medio ambiente es la base de la subsistencia. Este proyecto permitirá por fin fortalecer y modernizar la estructura de la Superintendencia del Medio Ambiente, para garantizar un mejor cumplimiento de la normativa ambiental.

Este proyecto es un deber ético con nuestras generaciones. La fiscalización debe ser dura y efectiva con sus sanciones; no sancionar y después no fiscalizar si se pagaron o no las

multas por contaminar. Tenemos muchos casos en los que se vulnera el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, pero no pasa nada a pesar de las sanciones. Así podemos nombrar el caso de la Avícola de Espinalillo, en Tiltil, que fue clausurada, pero que aún sigue funcionando; la continuidad de la empresa Ciclo, que este gobierno prometió no aprobar, fue aprobada; en Quilicura, la RCA de la planta de tratamiento de aguas servidas San Isidro fue aprobada en este gobierno, en circunstancias de que ha contaminado Labranza, Los Molles y Pichidangui, y sigue contaminando. Cómo no nombrar, en mi comuna de Maipú, el oleoducto que pretenden instalar sobre el acuífero del Maipo, el mayor acuífero que tendría la Región Metropolitana en caso de que se nos acabe el agua. No sabemos cuidar el medio ambiente

Quienes protegemos el medio ambiente no estamos en contra de las empresas, pero queremos que estas aprendan a convivir con la gente y sean buenos vecinos, que las medidas de mitigación sean las correctas, que no tengamos que estar denunciando a cada rato para que la empresa, poco menos, haga un favor de adoptar medidas concretas cuando nos está contaminando y vulnerando nuestra vida.

La RCA del oleoducto Sonacol, que pretende instalarse en Maipú, venció el 12 de diciembre de 2024. Por lo mismo, hemos solicitado su caducidad. Quiero ver si la Superintendencia del Medio Ambiente toma las medidas que corresponden y declara la caducidad de ese proyecto de oleoducto en la comuna de Maipú.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos revisando es en respuesta a un sistema medioambiental que lleva más de diez años de vigencia y que necesita modernizarse sobre la base de la experiencia que nos ha dado como Estado y de las falencias que ha presentado.

Algunas de las falencias actuales son verdaderos horrores. Por ejemplo -quizás es lo más llamativo-, hasta el día de hoy no contamos con sistemas de protección para denunciantes medioambientales, quienes muchas veces son amenazados por las grandes empresas que operan en el territorio, o incluso "desaparecen" en extrañas circunstancias que nadie puede explicar. Un ejemplo de esto último es la desaparición de Julia Chuñil Catricura. Julia, quien lleva más de dos meses desaparecida, en su momento advirtió: "Si me pasa algo, ya saben quiénes son los responsables". Desgraciadamente, esto se suma a más de diez defensores medioambientales, sobre todo mujeres, que han desaparecido en la última década.

Este proyecto de ley viene a darles protección a las y los denunciantes medioambientales, estableciendo la denuncia digital y la protección de la identidad, cumpliendo con un compromiso del Acuerdo de Escazú, del cual Chile es parte, y disponiendo acciones concretas para aplicarse.

La aparición de Julia Chuñil debe ser una prioridad para la fiscalía, para las policías y para el Estado chileno. Hago un llamado al gobierno a cooperar con todos los medios legales en la concreción de su búsqueda.

En otro punto más técnico de este proyecto, valoro que se les dé facultad a las municipalidades para fiscalizar y sancionar los ruidos molestos industriales, lo que permitirá descongestionar la tarea institucional de la Superintendencia del Medio Ambiente. Este cambio responde adecuadamente a un clamor de muchas vecinas y vecinos de La Reina y de Peñalolén, colindantes con zonas industriales que afectan directamente su calidad de vida, o a la preocupación de los vecinos de Lo Barnechea, frente a un retraso de décadas de Anglo American para cerrar el relave que está en plena cordillera.

Llamo a aprobar esta importante reforma al sistema de fiscalización medioambiental ejecutado por la superintendencia del rubro, ya que va a permitir generar una mayor protección a nuestra población y agilizar los procedimientos sancionatorios cuando las empresas inescrupulosas no respeten los límites.

Aprobaremos y llamamos a aprobar, ojalá por unanimidad. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en Colina, la empresa Canteras Chacabuco S.A. fue sancionada a pagar 169 millones de pesos debido a la contaminación que generó en las localidades de Quilapilún Alto y Quilapilún Bajo, cuando, a principios de 2023, levantó una nube de polvo de sílice, por la extracción de roca que cubrió caminos, casas y cultivos.

Con las primeras denuncias por parte de los vecinos y las vecinas, las obras pudieron ser frenadas. Sin embargo, ello no fue por acción de la Superintendencia del Medio Ambiente, sino por una denuncia en la que se constató que los trabajadores de la obra no contaban con los implementos de seguridad ni las condiciones apropiadas para realizar la faena. Fue la estrategia que se ocupó para frenar a esa empresa contaminante, porque en ese entonces no había otra alternativa.

El proyecto que presenta nuestro gobierno robustece las capacidades de supervigilancia de la superintendencia, otorgando la potestad de suspender una obra cuando se incumplan las obligaciones contraídas o ante impactos ambientales no previstos en la evaluación ambiental, aumentando significativamente las multas, pero entregando alternativas de pago, incluso rebajas en las sanciones en casos en los cuales no haya afectados. Todo esto favorece el incentivo al incumplimiento de la normativa.

No faltarán los que acusen de estar aumentando la llamada "permisología", término acuñado por sectores empresariales y replicado hasta el cansancio por la derecha en la prensa. Quiero explicarles que la demora de los proyectos muchas veces recae en la falta de información o en la insuficiente calidad de los informes entregados por los privados a la hora de presentar un proyecto, lo que obliga a las autoridades a solicitar aclaraciones, rectificaciones o que se amplíe la información, alargando los procesos y demorando el inicio de las obras. La llamada "permisología" no es más que parte del relato de la derecha para promover la flexibilización de la legislación ambiental y así desproteger el patrimonio natural del país. Eso no lo vamos a permitir.

Ante esta crisis climática histórica y de alcance mundial, desde esta bancada vamos a proteger a la ciudadanía y a entregar las herramientas que correspondan a las autoridades para frenar la devastación que se ha provocado en muchas zonas del país.

Llamo a aprobar esta iniciativa, porque, efectivamente, va a resguardar la vida de los habitantes en los territorios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, estamos ante una triple crisis de contaminación, de pérdida de biodiversidad y de extinción de especies. Para ello, es preciso que nuestro país pueda contar con una institucionalidad que sea cada vez más robusta, que permita garantizar que los estándares medioambientales exigidos por la ciudadanía a lo largo de muchas décadas efectivamente se cumplan y que, al mismo tiempo, permita conciliar esa misma institucionalidad con la necesidad de crecer económicamente. Para crecer en términos económicos y desarrollar proyectos de inversión no es preciso violar la ley, destruirlo todo ni saltarse la institucionalidad.

En muchas regiones del país es sabido lo que ocurre con el fraccionamiento de proyectos, como ocurre cuando se presenta un proyecto de inversión por 2.999 viviendas sabiendo que a las 3.000 hay que pasar por un estudio de impacto ambiental. Ese tipo de triquiñuelas no solo ponen en duda la institucionalidad, sino que, además, lesionan la confianza pública.

Este proyecto de ley es importante, porque viene a fortalecer la institucionalidad de la Superintendencia del Medio Ambiente y a mejorar sus condiciones de eficiencia en la gestión.

Es necesario alcanzar un crecimiento económico basado en el respeto por los ecosistemas y las comunidades, algo que, por ejemplo, con el proyecto Dominga quedaba terriblemente en entredicho en nuestro país. Es una situación que vivimos constantemente en Puerto Montt, ciudad en la que resido, con la presión de empresas inescrupulosas, como, por ejemplo, la Inmobiliaria Pocuro, que no trepida en destruir distintos ecosistemas, o la empresa sanitaria Aguas San Isidro, que construye plantas elevadoras de aguas servidas y deposita sobre cauces que no tienen agua, dañando irremediablemente a las comunidades circundantes y generando en la ciudadanía una sensación de abandono por parte del Estado.

La Superintendencia del Medio Ambiente es una institución que ha mejorado muchísimo en los últimos años y que ha tenido un impacto y un desarrollo tecnológico muy importante para supervigilar, por ejemplo, el actuar de la industria acuícola en el sur del país, vigilando a distancia, pero requiere mucho más.

Este proyecto avanza precisamente en esa línea, generando las condiciones de eficiencia, que tanto se necesitan para proteger nuestros ecosistemas y el patrimonio natural de todos los chilenos y las chilenas.

Por eso, esta iniciativa legal es muy importante, porque al mismo tiempo que discutimos distintas agendas para que la economía de nuestro país pueda ganar en competitividad, eso no puede ser a costa de sacrificar el patrimonio natural de Chile, que es reconocido a nivel mundial.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, los ruidos molestos impactan en la calidad de las personas, de las familias y de los niños y las niñas. Hoy, las denuncias por ruidos molestos se hacen en las municipalidades, pero las sanciones son tramitadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, lo que resulta altamente ineficiente. Asimismo, rara vez se terminan viendo sanciones y, además, los funcionarios de esa repartición, la superintendencia, están colapsados con esos trámites, en vez de enfocarse en temas distintos, no solo sancionatorios, sino preventivos, que tengan que ver con la protección del medio ambiente, lo que finalmente también tiene que ver con la protección de la salud de las personas.

Redistribuir las denuncias por ruidos molestos y separarlas entre las que son de orden común y ciudadano y aquellas que efectivamente tienen un impacto ambiental, me parece un aporte en términos de eficiencia en los procesos de fiscalización. Esto es solo una parte del proyecto, porque la ley, además, busca ser más eficiente y fortalecer también las facultades de fiscalización y de sanción, y así maximizar el cumplimiento en materia ambiental.

En ese sentido, otro pilar fundamental que tiene esta iniciativa de ley es robustecer los instrumentos de incentivo al cumplimiento de la normativa ambiental y establecer mecanismos correctivos más precisos, como mejorar la coordinación entre las distintas instituciones que velan por la protección del medio ambiente.

Agradezco a la ministra Rojas y al subsecretario Proaño que hayan puesto el foco en mejorar la prevención, la fiscalización y las sanciones, porque, con demasiada frecuencia, la protección medioambiental queda reducida a las campañas de reciclaje o a que nos demos duchas más cortas, que, por supuesto, son elementos importantes; sin embargo, no podemos dejar de lado que se requiere una institucionalidad potente que enfrente la crisis climática que afrontamos como sociedad.

Por eso, apoyaré este proyecto, al igual que la bancada del Frente Amplio.

Por último, quiero repetir algo que me parece fundamental: proteger el medio ambiente es proteger la vida y la salud de las personas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, lo que hoy discutimos va más allá de los tecnicismos, de los debates interminables y de lo legislativo. Sin duda, hoy estamos frente a una urgencia, frente a una cuestión de humanidad que es de vida o muerte, porque hablamos

de nuestra naturaleza y sus ecosistemas. Hablar de fortalecer la fiscalización ambiental es hablar del derecho de las personas a vivir en un entorno saludable, que muchas veces ha sido vulnerado, y de eso sabemos en Arica.

Arica es una zona de sacrificio que nadie reconoce. Ojalá hubiera existido mayor fiscalización y una institucionalidad ambiental más fuerte cuando se vertieron toneladas de polimetales en la Región de Arica y Parinacota, dejando como consecuencia, hasta el día de hoy, la contaminación de miles de ariqueños y ariqueñas que tienen metales pesados en su sangre.

Quiero hablar por las niñas, los niños y los adolescentes que viven en lugares contaminados de Arica, como en la población Los Industriales, y por las familias que viven en espacios contaminados con polimetales y que han visto a sus hijas e hijos sufrir las consecuencias.

Desde esta Cámara de Diputadas y Diputados, les hablo a las integrantes de la fundación "Mamitas del plomo", para decirles que es necesario fortalecer la institucionalidad ambiental. Quiero hablarles también por los pescadores y buzos que han visto afectada su pega, ya que las costas del sector sur de Arica están contaminadas, lo que produce la muerte de la flora y fauna de nuestras playas. Quiero hablar por esos miles que limpian los ríos, esos ríos que nutren nuestros valles, como el río San José. Hablamos de ríos que diariamente son contaminados por descriteriados que piensan que son vertederos o centros de desechos.

Esta reforma no es un capricho ni una herramienta burocrática más, es una necesidad impostergable para responder a la deuda histórica con nuestro país, con nuestra tierra y con las generaciones que vendrán después.

La Superintendencia del Medio Ambiente fue concebida como un pilar de nuestra institucionalidad ambiental, pero hemos visto, en reiteradas ocasiones, que su diseño original tiene falencias que debemos corregir.

Este proyecto es una oportunidad para recuperar la confianza, que se ha ido perdiendo a través de los años. Así podríamos demostrar que la protección del medio ambiente no es un discurso vacío, sino que es un compromiso real con la justicia, con la dignidad de las personas y con la integridad de nuestros ecosistemas.

No se trata solo de aumentar o agilizar procesos, aunque estas medidas sean fundamentales; se trata de enviar un mensaje claro: en Chile nadie está por sobre la ley cuando se trata de proteger nuestro medio ambiente. Esta reforma no es un ataque al desarrollo, sino un llamado al desarrollo responsable y consciente que respeta a las personas y a los territorios.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hacer un llamado al subsecretario del Medio Ambiente y a la ministra de dicha cartera: el proyecto sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales está durmiendo en esta Cámara, particularmente en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Necesitamos que ese proyecto se transforme en ley, porque los defensores ambientales están desapareciendo, como Julia Chuñil.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer una observación más bien de forma. Nunca me ha dejado de parecer curioso escuchar hablar a algunos, pero ya no con el uso de "las", "les" y "los", sino con expresiones de saludo a las iniciativas. Lo señalo, porque tenía entendido que las iniciativas no se saludan, sino que se saluda a las personas. Aprovecho de saludar al subsecretario.

En relación con la discusión propiamente tal, el proyecto de ley tiene en general muchos aspectos negativos. Primero, amplía los plazos en la entrega de los resultados de fiscalización de sesenta a noventa días; facilita las denuncias, incorporando ahora las denuncias digitales y las denuncias anónimas, para que se disparen denuncias tipo "ley Karin", y se permite la externalización de la fiscalización. ¿Se pueden imaginar activistas de Greenpeace pituteando en alguna de estas empresas de fiscalización? Yo creo que pueden darse una idea de lo que podría pasar.

Otro cambio que preocupa es la eliminación del artículo 11 bis de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, porque cabe preguntarse qué pasará cuando la elusión ante el SEIA se produzca por ignorancia o error. Los señalados son algunos aspectos que nos llevan a mirar con resistencia este proyecto de ley.

Sin embargo, me quiero hacer cargo también de la discusión que se ha dado acá. Algunos han planteado -un diputado socialista, primero; luego un comunista, y, finalmente, una diputada frenteamplista- que el exceso de burocracia y la adicción por los timbres y los vistos buenos, la denominada permisología, es una de las principales trabas para el emprendimiento y el desarrollo económico. La pregunta es qué podemos decir a eso, si es que vale la pena hacerlo.

Por lo menos, da un toque de humor escuchar que desde el socialismo se hable de ciencia y evidencia, en circunstancias de que adhirieron a una ideología que niega la naturaleza humana y contraría las normas básicas de la economía. La evidencia es inequívoca: sus ideas solo traen miseria, dolor y muerte.

Una diputada de la zona norte de la Región Metropolitana nos compartía su angustia por la carencia de agua. Se trata de un problema real, pero cuya solución pasa más por construir diques, represas y por mejorar los sistemas de regadío que por ampliar la burocracia y la carga regulatoria.

Lo positivo de este proyecto es que reconoce expresamente requisitos de admisibilidad de las denuncias y la posibilidad de la autodenuncia, dos aspectos respecto de los que hemos pedido votación separada.

Es lamentable que la única emergencia que ven aquí algunos sea la emergencia climática, no las que hay en materia migratoria, de seguridad, habitacional y laboral, por mencionar algunas. Por el contrario, con sus propuestas suelen agravar esta emergencia.

La verdadera protección que requiere el planeta, antes que la emergencia climática, es frente al socialismo y sus malas ideas.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, todavía estoy procesando todos los datos que aquí se han mencionado, que busqué pero no encuentro en ninguna parte, incluida la esterilización de la que se habló.

La verdad es que este proyecto tiene gusto a poco. Mejora significativamente los procedimientos; pero ¿sabe usted cuántos fiscalizadores de la SMA hay en nuestra Región del Biobío? Usted lo sabe: hay cuatro, solo cuatro. Así no se puede. Hay otras instituciones que tienen muchos fiscalizadores. Recuerdo que durante la pandemia había cerca de quinientos en nuestra región.

Entonces, faltó audacia del gobierno para fortalecer la fiscalización con más fiscalizadores, porque cuando no hay fiscalización los proyectos contaminantes atentan contra las comunidades y contra las personas.

Me pregunto dónde está la agenda ambiental del gobierno. Está presente el ministro subrogante del Medio Ambiente. ¿Dónde está la agenda ambiental del gobierno? Esto es lo que más se parece a una agenda ambiental, porque el proyecto de permisología, que está en la Comisión de Economía, y el proyecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que está en el Senado, son idénticos a la agenda del entonces Presidente Piñera, a la agenda que los empresarios le pidieron. Lo que está haciendo el gobierno es no tener agenda ambiental, y tampoco tiene agenda animal; no hay agenda. Nosotros, en verdad -lo digo con mucha sinceridad-, teníamos mucha esperanza de que hubiera agenda, pero no la hay.

Aprobaré este proyecto, ya que contempla una mejora en términos de procedimiento, porque los funcionarios de la SMA hacen hoy la pega en la medida en que pueden hacerlo. Están muy sobrepasados, y eso es parte de un diseño. Así como se debilitó la Inspección del Trabajo, el poder económico en Chile se ha encargado de debilitar todas las fiscalizaciones, incluida la ambiental.

Espero que haya un cambio, que haya un giro en la agenda del gobierno. Espero que tenga agenda animalista, que no tiene, y que la agenda ambiental sea en favor de las comunidades, no solamente de los empresarios, porque tienen hartas garantías y hartas formas de defenderse. El Estado tiene que defender al más débil, y el más débil, en este caso, son las comunidades, que ven cómo destruyen los lugares donde viven.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, el cambio climático y la crisis medioambiental llegaron para quedarse, aunque la ultraderecha, en su deriva anticiencia, niegue la evidencia de la influencia de la actividad humana en estos fenómenos.

Por eso, es necesario contar con una regulación robusta y una institucionalidad capaz de resguardar el cuidado y la protección de nuestros ecosistemas y del medio ambiente. Me pregunto si el diputado Kaiser, que quiere ser candidato presidencial, tiene cara para negar la realidad frente a la gente que sufre los incendios, las inundaciones, las sequías, que cada vez se vuelven más comunes.

El cambio climático también es una crisis de desigualdad social, porque quienes menos tienen se llevan la peor parte y no tienen cómo mitigar sus terribles consecuencias sin acción

estatal. La ultraderecha es un peligro para todas esas personas y también para el futuro de la humanidad. Me pregunto si el resto de la derecha seguirá bailando al ritmo que le ponen sus colegas extremos.

¿Están disponibles a negar la ciencia? ¿Están disponibles a hipotecar el futuro de los niños y niñas del presente, que vivirán los resultados de las decisiones que tomemos hoy?

Este proyecto es un avance para ajustar y mejorar las funciones de fiscalización y de sanción de la Superintendencia del Medio Ambiente. No obstante, este debate no se agota aquí; es un debate muy relevante y muy profundo para el presente y futuro de Chile y del mundo.

Estamos llegando tarde. Si no tomamos medidas hoy, mañana lo vamos a lamentar. Esto no es un juego. Por más que los Milei y los Trump se hagan los choros, negándose a enfrentar la crisis, esta no va a desaparecer por arte de magia.

Últimamente, hemos discutido mucho en esta Cámara sobre la llamada permisología. No quiero negar que exista burocracia, pero cuando algunos plantean que la regulación ambiental es un problema para la economía, se equivocan rotundamente.

El desarrollo y el crecimiento están íntimamente ligados al cuidado del medio ambiente. No es posible pensar en el futuro de nuestras economías sin pensar en el cuidado de las comunidades y de la naturaleza.

Además, nuestro país tiene un montón de oportunidades económicas, con la necesaria transición ecológica en torno a las energías renovables, por ejemplo. Podemos ser líderes en sustentabilidad, al mismo tiempo que traemos prosperidad a los chilenos y chilenas, pero eso requiere que nos decidamos por cambiar el modelo de desarrollo: dejar de ser un país que se limita a la extracción de materia prima y proyectar una nueva economía para Chile.

En ello, felicito el trabajo que ha emprendido el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, liderado por el ministro Nicolás Grau. Espero que llegue a buen puerto y se transforme en una política de Estado.

Voy a votar a favor este proyecto de ley al igual que todas las iniciativas que avancen en esta dirección, porque este es un compromiso central para el Frente Amplio.

Una izquierda que mira al futuro no puede eludir los desafíos que nos plantea el cambio climático. Nadie que tenga amor por la humanidad puede negarse a emprender esta gran tarea.

Espero que la gran mayoría de la Cámara se exprese a favor y le demos la espalda a los extremos de la derecha, que muestran su profundo desprecio por la gente cuando se burlan del cambio climático.

Sigamos avanzando en esta tarea. Felicito el buen trabajo del Ministerio del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, no tengo por qué estar de acuerdo con lo que pienso, fueron las palabras de "el rey del metro cuadrado", Carlos Caszely, cuando se le preguntó por su nivel de vida, que no se condecía muy bien con su pensamiento.

Este proyecto nos recuerda, una vez más, la doble personalidad que tiene el gobierno, que, por un lado, se enfoca en tratar de disminuir todas las trabas burocráticas que dificultan la concreción de los proyectos de inversión afectados por la llamada permisología, pero, por otro lado, presenta este proyecto, que otorga más facultades a la Superintendencia del Medio Ambiente. La doble personalidad, el doble juego, ¿en qué quedamos?

Hoy, Chile tiene un grave problema de crecimiento, crecimiento que debemos fortalecer, no fortalecer aquellas instituciones que han impedido el desarrollo de nuestro país. Esto no implica olvidarse del medio ambiente. Yo escuchaba a los diputados de enfrente, y les quiero recordar que la Ley Marco de Cambio Climático fue presentada al Congreso Nacional, tramitada y aprobada por este durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera; por su parte, al actual gobierno le tocó la exhaustiva labor de publicarla en el Diario Oficial. Nada más que decir.

No puede ser que se le den facultades aún más omnímodas a la Superintendencia del Medio Ambiente. Tanto este organismo como el Servicio de Evaluación Ambiental se han dedicado a obstaculizar proyectos. ¿Durante cuánto tiempo tramitan los proyectos ambos organismos ambientales? Solicitan una y otra vez documentos, muchas veces difíciles de conseguir, a proyectos que han cumplido con toda la normativa. Y eso sin contar con que, en algunas ocasiones, aparecen ONG fantasmas, que nadie sabe a quién representan realmente, las que, en definitiva, hacen que la inversión, tan necesaria para mejorar la vida de los chilenos, se vaya a otro país.

Anunció mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, tengo algunas preguntas para los defensores de la burocracia. ¿Qué ley impidió la contaminación del agua potable con hidrocarburos en amplios sectores de la ciudad de Arica? Probablemente se contaminaron las fuentes en las que se obtiene el agua. ¿Qué ley impide la reparación y mitigación de la contaminación de terrenos del poblado de Socoroma, poblado que subsiste gracias a la agricultura? Recordemos que también se vio afectada el agua para el consumo humano. ¿Qué ley impide dar cumplimiento a la ley N° 20.590, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales, los que contaminan a amplios sectores de Arica? ¡No hay ninguna ley que lo impida!

Sin embargo, estos defensores de la burocracia, que aman que se amplíe, que crezca el aparato estatal, siguen creando leyes, siguen ingeniándoselas para que el Estado sea cada vez más gordo, más grande, lo que no beneficia a nadie; incluso, si empezamos a hurgar cuál ha sido el impacto de la excesiva protección del medio ambiente, vemos que ha sido la afectación del crecimiento y del desarrollo del país.

Chile crece poco, Chile se empobrece. El Imacec es un indicador, y los porcentajes de crecimiento son bastante exiguos, precarios, pobres. Sin embargo, en la Región de Arica y Parinacota no solo se crece poco, sino que tenemos un Imacec negativo. Hemos caminado como los camarones, hacia atrás, en el último tiempo. Vivimos en un territorio que hace menos de cien años ni siquiera era chileno y que hoy sigue abandonado por el Estado.

Por lo tanto, a mis colegas que representan a la Región de Arica y Parinacota y que hoy, afanosamente, están a favor de más burocracia, les pido, por intermedio del señor Presidente, que pongan su atención en fiscalizar el cumplimiento de leyes que ya existen y que se incumplen cada día. No hay una falta de leyes, sino una precaria gestión del gobierno de turno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero agradecer a un diputado de ultraizquierda, que cada vez que interviene saluda a la ultraderecha. Nos tiene siempre presente.

Escuchamos que nuestro país está contaminado, que su tierra, su agua y su aire están contaminados, pero no he escuchado a ninguno decir que hoy tenemos a miles de migrantes que durante el día y también la noche se instalan en las áreas verdes de las comunas, en las playas y en diferentes sectores, donde causan ruidos molestos, y nadie hace nada. ¿Será porque el actual gobierno, principalmente, ha permitido que lleguen millones de migrantes con ideas y costumbres distintas a las de los chilenos? Hay muchos reclamos de adultos mayores, principalmente, porque no pueden dormir ni estar tranquilos en sus casas, porque esas personas sacan fuera de sus domicilios equipos musicales y organizan fiestas a cada instante y emiten fuertes gritos.

Preocupémonos de esa situación también, porque es una forma de contaminación que está afectando en nuestro país a millones de chilenos acostumbrados a una vida diferente, a una vida más tranquila, a una vida en paz. No he escuchado a ningún colega, de ningún sector político, pedir al actual gobierno que adopte medidas al respecto.

Espero que este proyecto de ley se apruebe, pero también que persigamos a todos los que contaminan, incluyendo a los migrantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el desarrollo económico no puede ser a costa de la destrucción del medio ambiente, de la biodiversidad y de los recursos naturales. Eso es un principio que como sociedad debe quedar instalado en la conciencia de cada persona que habita en esta tierra, porque si no somos capaces de cuidarla, de protegerla, la verdad es que le estamos haciendo un gran daño a las futuras generaciones.

Hoy, con mucha tristeza, debo decir que se ha afectado el bosque nativo a consecuencia de la sobreexplotación y los monocultivos; se han perdido nuestras aguas y se ha destruido la biodiversidad y el medio ambiente.

Por lo tanto, este proyecto es un avance en justicia ambiental. No lo resuelve todo. Muchos están molestos porque quieren que se instalen diversas industrias y empresas sin dar cumplimiento a los procedimientos y obligaciones ambientales. Aquellas personas que piensan que hay que destruir el medio ambiente para generar recursos están equivocadas, porque debemos pensar en las nuevas generaciones.

Este proyecto también es un reconocimiento a aquellas personas -mujeres y hombres- que han luchado por el medio ambiente, que han defendido con su vida la conservación del medio ambiente. Lamentablemente, muchas han sido asesinadas.

Por ello, creo que también debemos tomar conciencia de lo que significa vivir en un ambiente en que todos tengan la posibilidad de coexistir.

Por lo tanto, votaremos favorablemente este proyecto, porque protege la biodiversidad en los seis pilares que plantea, donde se establece que las empresas y las organizaciones tendrán que respetar las obligaciones ambientales y se perfecciona el procedimiento sancionatorio.

Se deben establecer mecanismos más robustos de fiscalización, para que así la Superintendencia del Medio Ambiente pueda concretar aquellos objetivos planteados en el pasado, porque con las leyes no se pudo tener una normativa como la que hoy está en discusión.

Espero que la Sala apruebe mayoritariamente el proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Estamos a cuatro minutos del término del Orden del Día y quedan cuatro diputados inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por el tiempo que se requiere para que intervengan los cuatro diputados?

No hay acuerdo.

Entonces, la discusión y la votación de este proyecto quedarán pendientes.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, el Ejecutivo no tuvo la grandeza de escuchar las indicaciones que nuestros diputados hicieron en las comisiones respectivas. Eso se echa de menos, porque no es que no queramos fiscalización. Recordemos que este proyecto existe sobre la base de una iniciativa aprobada en el gobierno del Presidente Piñera y publicada en el gobierno del Presidente Boric, que es diferente, porque los votos, el proceso y el echar a andar se lograron en el gobierno del Presidente Piñera. Lo digo para que algunos corrijan sus discursos.

Lo importante es entender que si queremos mejorar las condiciones de fiscalización del medio ambiente, hay que hacerlo bien. No hay que poner más funcionarios solo por poner más funcionarios, porque si este proyecto busca simplificar el proceso de fiscalización, ¿por qué se necesitan dieciocho funcionarios más?

Les damos atribuciones a los municipios, pero no les entregamos los recursos para ejercer dichas atribuciones. El Ministerio del Medio Ambiente nos dirá que las multas serán a beneficio municipal, pero esas multas tendrán una afectación, porque solo se podrán ocupar en políticas medioambientales. Por lo tanto, los municipios ni siquiera podrán pagar los fiscalizadores para ejercer la acción, porque no les estamos entregando recursos para ejercer la atribución que les establecemos, sino que les estamos entregando recursos para que hagan una política con montos relativos. No se trata de un presupuesto que tendrán claro. No es que sabrán a principio de año que van a tener, por ejemplo, 10 millones de pesos para hacer promoción de políticas medioambientales. No es así, porque el municipio, dependiendo de cuántas multas se cursen, tendrá que hacer su programa y ver cómo gastará los recursos, pero no podrá pagar los fiscalizadores con los recursos percibidos por esas multas.

Entonces, hagamos las cosas bien, hagámoslas realmente con el criterio de avanzar. Si queremos darles atribuciones a los municipios, démosles la plata para que hagan la pega. Si queremos simplificar el proceso de fiscalización, ¿para qué requerimos más fiscalizadores en el ministerio?

Entonces, llama profundamente la atención la forma de tramitación del proyecto, toda vez que un día nos dicen en la Comisión de Hacienda que va a pagar el Ministerio del Medio Ambiente y al día siguiente nos dicen que se va a pagar con cargo al Tesoro Público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, no tenía pensado intervenir en este proyecto, porque la verdad es que el gobierno va a hacer oídos sordos con cualquier cosa que digamos. Lamentablemente, eso fue lo que ocurrió en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nosotros intentamos aportar con indicaciones y algunas ideas, pero, al final, lo que siempre se hace es mirar quién las presentó o por quién vienen firmada, y después decidir si se está a favor o en contra. Ahí es cuando uno se da cuenta de que en este proyecto y, en general, en todos los proyectos hay una especie de nueva religión -yo la defino así-, una religión en donde el "dios todopoderoso" es el Estado: "Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado". Ya sabemos quién decía eso. Pero, como buena religión, también tiene sus dogmas. El dogma de que lo estatal es infalible, que los privados y la libertad siempre fallan, y que la libertad es egoísmo. Para esa religión es herejía esa creencia en la libertad que tenemos algunos. Todas estas ideas las vemos plasmadas en el proyecto.

Por supuesto, en este y otros proyectos está consagrado un "Tribunal de la Santa Inquisición", que va a perseguir a todos. Como hemos visto en esta misma Sala, algunos ya lo han propuesto. Lo que piensas no se puedes decir, porque es una herejía, porque el "dios todopoderoso" no lo permite.

Lo mejor de todo es que después vienen "los sacerdotes", que son los únicos que ganan en esto. "Los sacerdotes" de esta nueva religión, de este Estado todopoderoso, son los únicos que siempre tienen razón, y uno no los puede cuestionar. Aquí se ha satanizado a quienes han

querido poner una idea sobre la mesa, para intentar modificar un proyecto para que, de alguna manera, también nos represente a nosotros. El gobierno negó esa posibilidad, porque en los diez mandamientos del burócrata no sale escuchar al otro. Lo único que importa en los diez mandamientos del burócrata es lo que él piensa, y lo que piense el resto lo trata de anular.

Entonces, no nos pidan que apoyemos con nuestro voto un proyecto en el cual no se nos escuchó ni en la Comisión de Medio Ambiente ni, por lo que tengo entendido, en la Comisión de Hacienda. Simplemente, se impuso la voluntad del todopoderoso señor Estado, del nuevo dios y de la nueva religión.

El problema es que, como en todas las religiones, también aparecen los falsos profetas. Ahí estamos viendo cómo están terminando algunos falsos profetas que pregonaban la honestidad.

No nos vengan a pedir nuestro voto para apoyar este proyecto, porque no creemos en la religión del todopoderoso señor Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para la sesión de mañana.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:25 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.